



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/IFF/1998/14
7 de diciembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL FORO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES
RELATIVO A SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

(Ginebra, 24 de agosto a 4 de septiembre de 1998)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	4
I. PROMOVER Y FACILITAR LA APLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES Y EXAMINAR Y SUPERVISAR LOS PROGRESOS EN MATERIA DE GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DE TODO TIPO Y PRESENTAR INFORMES AL RESPECTO: SUPERVISAR LOS PROGRESOS QUE SE LOGREN EN LA APLICACIÓN (CATEGORÍA I)	7
A. Promover y facilitar la aplicación (elemento I.a del programa)	7
B. Examen de los progresos en la aplicación (elemento I.b del programa)	10
II. CUESTIONES PENDIENTES Y OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ELEMENTOS DEL PROGRAMA DEL PROCESO DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES (CATEGORÍA II)	12
A. Cuestiones pendientes en relación con la necesidad de recursos financieros (elemento II.a del programa)	12
B. Cuestiones pendientes relativas al comercio y el medio ambiente (elemento II.b del programa)	14
C. Cuestiones pendientes en lo relativo a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la gestión sostenible de los bosques (elemento II.c del programa)	21
D. Otras cuestiones derivadas de los elementos del programa del Grupo Intergubernamental sobre los bosques que requieren nuevas aclaraciones: causas subyacentes de la deforestación; conocimientos tradicionales relacionados con los bosques; conservación de los bosques y áreas protegidas; y prioridades de investigación (elemento II.d i) del programa)	26
E. Otras cuestiones derivadas de los elementos del programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques que requieren nuevas aclaraciones: valoración de los bienes y servicios forestales; instrumentos económicos, políticas fiscales y tenencia de la tierra; demanda y oferta futuras de productos forestales derivados o no de la madera; y rehabilitación de la cubierta forestal (elemento II.d ii) del programa)30

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
F. La labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes (elementos II.e i) y II.e ii) del programa)	34
III. ARREGLOS Y MECANISMOS INTERNACIONALES PARA FOMENTAR LA GESTIÓN, LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DE TODO TIPO (CATEGORÍA III)	38
IV. OTROS ASUNTOS	40
V. PROGRAMA PROVISIONAL DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL FORO	40
VI. APROBACIÓN DEL INFORME DEL FORO RELATIVO A SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES	41
VII. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTRAS CUESTIONES	41
A. Apertura y duración del período de sesiones	41
B. Elección de la Mesa	41
C. Programa y organización de los trabajos	42
D. Asistencia	43
E. Documentación	43
<u>Anexos</u>	43
I. Asistencia	45
II. Lista de documentos que el Foro tuvo a la vista en su segundo período de sesiones	49

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el calendario de trabajo del Foro Intergubernamental en la forma que hicieron suya la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el Consejo Económico y Social, en el curso del segundo período de sesiones del Foro tuvieron lugar dos tipos de debates:

a) Los siguientes elementos del programa se sometieron a debates sustantivos:

- I.a. Promover y facilitar la aplicación
- I.b. Cuestiones pendientes sobre el comercio y el medio ambiente
- II.c. Cuestiones pendientes relativas a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la ordenación sostenible de los bosques
- II.e. La labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales

Las partes del presente informe del Foro relativo a su segundo período de sesiones, que se refieren a esos elementos del programa, se revisarán, actualizarán y, cuando sea necesario, se renegociarán durante los períodos de sesiones tercero y cuarto del Foro.

b) Los siguientes elementos del programa se sometieron solamente a debates preliminares:

- I.b. Examen de los progresos en la aplicación
- II.a. Cuestiones pendientes en relación con la necesidad de recursos financieros
- II.d. Otras cuestiones emanadas de los elementos del proceso del Foro Intergubernamental sobre los bosques que requieren más aclaración
- III. Arreglos y mecanismos internacionales para fomentar la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo

En consecuencia, las partes del presente informe que se refieren a esos elementos del programa son resúmenes de debates de los Copresidentes, que no fueron negociados y cuyo objeto es facilitar los debates sustantivos durante el tercer período de sesiones del Foro y orientar a la Secretaría de las Naciones Unidas en la preparación de la documentación.

2. El Foro reiteró el entendimiento alcanzado en su primer período de sesiones de que todas las categorías del programa de trabajo incluidas en el mandato del Foro están abiertas para el debate hasta el cuarto período de sesiones del Foro (párr. 9 del documento E/CN.17/IFF/1997/4 y Corr. 1).

3. El Foro expresó su agradecimiento a los organizadores de la Iniciativa de seis países (Alemania, Finlandia, Honduras, Indonesia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Uganda), que había constituido una importante contribución al fomento de la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques, así como a las deliberaciones del Foro, en particular respecto al elemento I.a del programa. El informe de esa consulta de expertos internacionales, celebrada en Baden-Baden (Alemania) del 29 de junio al 3 de julio de 1998, se titula "Puesta en práctica de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques" (véase E/CN.17/IFF/1998/12).

4. El Foro reiteró las disposiciones que figuran en el párrafo 12 del informe sobre su primer período de sesiones y acogió con satisfacción las iniciativas que se enumeran seguidamente y de las que se espera que proporcionen un valioso insumo especializado para sus futuras deliberaciones:

a) La iniciativa de organizaciones no gubernamentales/Costa Rica sobre el elemento de programa II.d. i): causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques, iniciativa que consiste en la organización de procesos de consulta a nivel regional, la participación de organizaciones de las poblaciones indígenas, la elaboración de estudios de casos y la organización de un curso práctico mundial que tendrá lugar en San José (Costa Rica) los días 18 a 22 de enero de 1999;

b) La iniciativa del Gobierno de Australia para la realización de un estudio en profundidad sobre la conservación de bosques y zonas protegidas, cuyo objeto es proporcionar recomendaciones de carácter general sobre principios y prácticas de la conservación de bosques y áreas protegidas, así como de determinar diversas opciones de política aplicables a una gama de circunstancias en varios países y regiones;

c) La reunión de expertos internacionales sobre áreas forestales protegidas, patrocinada por los gobiernos del Brasil y los Estados Unidos de América, que tendrá lugar en San Juan (Puerto Rico) los días 15 a 19 de marzo de 1999;

d) La consulta de expertos internacionales sobre sistemas de investigación e información en silvicultura, patrocinada por los gobiernos de Indonesia y Austria, con la asistencia del Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrada en Ort Gmunden (Austria) los días 4 a 11 de septiembre de 1998;

e) La iniciativa del Gobierno de la República Islámica del Irán para organizar, en cooperación con otros países y organizaciones internacionales interesados, una reunión internacional sobre las "necesidades especiales de los países en desarrollo con una cubierta forestal reducida";

f) La reunión de expertos internacionales sobre la función de los bosques de plantación, patrocinada por los gobiernos de Chile, Dinamarca y Portugal, que tendrá lugar en Santiago (Chile), del 22 al 26 de febrero de 1999;

g) Un "estudio sobre las perspectivas mundiales de las plantaciones", patrocinado por los gobiernos de Australia, el Brasil, Chile, Indonesia, Nueva Zelandia, el Reino Unido y Sudáfrica y por la FAO;

h) La iniciativa del Gobierno del Brasil para organizar, en cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y la secretaría del Foro, un seminario sobre aspectos prácticos relacionados con el comercio, la conservación, la gestión sostenible y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo (Ginebra, 23 a 25 de febrero de 1999);

i) La iniciativa de los gobiernos del Canadá y Costa Rica sobre la categoría III, que se desarrollará mediante una serie de reuniones de expertos y consultas regionales que tendrán lugar durante los años 1999 y 2000.

5. El Foro expresó su reconocimiento a los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales que habían organizado diversos acontecimientos y presentaciones paralelos en el curso del período de sesiones y que proporcionaron una perspectiva en profundidad de una serie de cuestiones importantes sobre el programa de trabajo del Foro y que enriquecieron las deliberaciones de éste.

6. El Foro expresó su reconocimiento a la secretaría del Foro así como a las organizaciones miembros del Equipo de Tareas interinstitucional de carácter oficioso y de alto nivel sobre los bosques por sus importantes trabajos y contribuciones en apoyo de sus deliberaciones. En particular, el Foro tomó nota con reconocimiento de que los textos anticipados de todos los informes se habían puesto a disposición de los participantes dos meses antes de que se iniciara el segundo período de sesiones. No obstante, el Foro subrayó la importancia de que se publicaran todos los informes en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas con mucha antelación a los períodos de sesiones, a fin de que pudieran ser estudiados en las capitales o por los expertos técnicos, según fueran conveniente.

7. El Foro expresó su reconocimiento a los gobiernos y organizaciones que habían aportado generosas contribuciones en apoyo de la labor del Foro y de su secretaría. No obstante, teniendo en cuenta que la labor de la secretaría dependía exclusivamente de recursos extrapresupuestarios, y habiendo examinado la actual situación de las contribuciones, el Foro hizo un llamamiento a todos los gobiernos y organizaciones interesados para que examinaran con carácter de urgencia la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias adicionales a fin de que la secretaría pudiera garantizar una alta calidad en la preparación de futuros períodos de sesiones.

- I. PROMOVER Y FACILITAR LA APLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES Y EXAMINAR Y SUPERVISAR LOS PROGRESOS EN MATERIA DE GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DE TODO TIPO Y PRESENTAR INFORMES AL RESPECTO: SUPERVISAR LOS PROGRESOS QUE SE LOGREN EN LA APLICACIÓN (CATEGORÍA I)

A. Promover y facilitar la aplicación (elemento I.a del programa)

Conclusiones preliminares

1. El Foro acogió con satisfacción el compromiso, expresado por gobiernos, organizaciones internacionales y otros copartícipes, de aplicar todas las propuestas de acción de Foro y tomó nota con reconocimiento de las numerosas actividades en el plano nacional iniciadas por países, grupos de países y organizaciones internacionales. Tomó nota de la mayor atención que se presta a los servicios sociales y ambientales derivados de los bosques, así como de los retos que plantea el abordar esas cuestiones. Puso de relieve la necesidad de la participación efectiva de todas las partes interesadas pertinentes, así como de mejorar las disposiciones institucionales y los medios apropiados de comunicación.

2. El Foro destacó la necesidad de aplicar estrategias en lo relativo a las inversiones, a la movilización de recursos nacionales e internacionales y - en lo que se refiere a los países en desarrollo, con atención especial a los menos adelantados y a los países con una cubierta forestal reducida - a los apropiados mecanismos y/o medidas financieras, incluido el apoyo mediante la asistencia oficial para el desarrollo (AOD).

3. El Foro estimó que los programas forestales nacionales, definidos por el Grupo Intergubernamental, son un marco viable para abordar de manera integrada, amplia y multisectorial los problemas del sector forestal, incluidas la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental. Tomó nota de los estudios nacionales de casos preparados por la Iniciativa de seis países (Alemania, Finlandia, Honduras, Indonesia, el Reino Unido y Uganda), así como del curso práctico de Baden-Baden y sus resultados. Se estimó que esa iniciativa es una importante contribución a la evaluación de las propuestas de acción del Grupo a nivel nacional y para apoyar la labor de aplicación en los planos nacional y subnacional. La Iniciativa había reconocido la diversidad de las condiciones nacionales y de las partes interesadas, en lo que se refería a evaluar la pertinencia y clasificación por orden de prioridad de las propuestas a nivel nacional, y además había elaborado también una útil Guía Práctica, que debería examinarse para facilitar actividades de evaluación. Al objeto de realzar la aplicación de las propuestas de acción aprobadas por el Grupo Intergubernamental, el Foro señaló la necesidad de un seguimiento eficaz y de un compromiso a largo plazo en todos los niveles.

4. El Foro observó que las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental eran numerosas y complejas y abarcaban una amplia gama de cuestiones importantes. El Foro reconoció que la gestión forestal sostenible constituye un proceso y una meta a largo plazo y que los países no podrían, en un marco temporal limitado, demostrar un progreso considerable en cuanto a creación de capacidad, desarrollo normativo, procesos de planificación y creación de

infraestructura habilitadora y de apoyo. El Foro subrayó la necesidad de esfuerzos sostenidos en la aplicación de las propuestas del Grupo Intergubernamental.

5. El Foro reconoció que la aplicación de las propuestas del Grupo Intergubernamental por los países en desarrollo con una cubierta forestal reducida merece una atención especial. Instó al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), como organismo director para este elemento del programa, a que agilice el desarrollo de una definición de cubierta forestal reducida según figuraba en las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental. Invitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), así como a los convenios ambientales pertinentes, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica¹, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático² y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía o Desertificación Graves, en particular en África³, y a las instituciones financieras internacionales a que examinen y consideren las necesidades especiales de los países en desarrollo con una cubierta forestal reducida, y pidió al Equipo de Tareas interinstitucional de alto nivel sobre los bosques que coordine su labor en pro de esos países.

6. El Foro manifestó su apoyo a la labor realizada por el Equipo de Tareas interinstitucional de alto nivel sobre los bosques. Señaló que el Equipo de Tareas había sido y seguía siendo un instrumento eficaz de apoyo al proceso del Grupo y el Foro y de coordinación interinstitucional oficiosa en materia de bosques. En lo sucesivo se debía reforzar y desarrollar la labor del Equipo de Tareas.

7. El Foro tomó nota de que se mantiene constantemente la vigilancia de los efectos de los contaminantes atmosféricos en los bosques de los países miembros del Programa de cooperación internacional (PCI) sobre los bosques, así como del establecimiento de nuevos protocolos relativos al nitrógeno, los metales pesados y los contaminantes persistentes, en el marco de la Convención de Ginebra sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia⁴, y también de la iniciación de la cooperación regional para crear entre los países de Asia oriental una red de vigilancia sobre la lluvia ácida. Tomó nota con reconocimiento de la oferta formulada por algunos países de ampliar su cooperación a los países interesados que en la actualidad no participan en redes internacionales.

8. El foro también tomó nota de las recientes iniciativas regionales e internacionales encaminadas a prestar apoyo a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental, en particular el fortalecimiento de la red secundaria de zonas protegidas del Amazonas, acordada por los Ministros del Medio Ambiente de las Partes en el Tratado de Cooperación Amazónica, en marzo de 1998; de los recientes acontecimiento en el marco de la Convención Forestal Centroamericana; de los talleres regionales sobre aplicación de las propuestas del Grupo Intergubernamental celebrados en Indonesia en febrero de 1998, en el Senegal en abril de 1998 y en Chile en junio de 1998, bajo los auspicios de las Comisiones forestales regionales de la FAO para Asia y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe; de la Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa, celebrada en Portugal en julio de 1998, y del Programa de Acción sobre los bosques aprobado en mayo de 1998, en Inglaterra, por los Jefes de Estado del Grupo de los ocho principales países industrializados (el Grupo de

los Ocho, o G-8, está formado por Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Elementos importantes para la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental

9. El Foro convino en que los elementos que se enumeran seguidamente son de importancia particular para la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques:

a) [Aportación por la comunidad internacional de donantes, las organizaciones internacionales y las instituciones financieras internacionales, teniendo presente los pertinentes capítulos del Programa 21⁵ y el párrafo 10 de la Declaración Autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo (Principios Forestales)⁶, de recursos nuevos y adicionales, inclusive mecanismos y/o medidas innovadores) para movilizar la financiación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales en los planos internacional y nacional, así como mediante una mejor utilización de los mecanismos y medidas existentes, con el fin de apoyar programas forestales nacionales en países en desarrollo y en países con economías en transición, en particular países con una cubierta forestal reducida y con ecosistemas forestales frágiles;

b) Promoción, cuando sea oportuno, de un enfoque integrado por parte de los países mediante sus programas forestales nacionales definidos por el Grupo Intergubernamental, y en colaboración con organizaciones internacionales, para la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental y los trabajos relacionados con los bosques establecidos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía o Desertificación Graves, en particular en África y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

c) Creación y/o fortalecimiento, por parte de los países y las organizaciones internacionales, de iniciativas, enfoques y asociaciones, que podrían incluir acuerdos de asociación, para fomentar compromisos políticos a largo plazo; apoyo pertinente, eficaz, sostenido y fiable por parte de los donantes, y participación del sector privado y de los grupos principales, así como reconocimiento del cometido especial de la ayuda oficial para el desarrollo (AOD) para atender las necesidades de los países en desarrollo y en particular las de los países menos adelantados y de los países con una cubierta forestal reducida;

d) Evaluación sistemática, por todos los países, de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental y planificación para su aplicación en el contexto de los procesos nacionales de cada país encaminados a una gestión sostenible de los bosques;

e) Aplicación por los países de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental en el contexto de sus programas/políticas nacionales forestales, de manera coordinada y con la participación de todas las partes

interesadas. El establecimiento de objetivos y criterios claros debería ayudar a promover una aplicación efectiva de la gestión forestal sostenible. Se debería mantener en examen el marco normativo a fin de seguir habilitando capacidades para la planificación, la coordinación y la aplicación intersectoriales y una adecuada asignación de recursos;

f) Establecimiento, por cada país, de un centro de coordinación que oriente y coordine el proceso de aplicación y evaluación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental, incluida la participación de todas las partes interesadas;

g) Más ayuda de la comunidad internacional a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental, según sea necesario. Los programas forestales nacionales podrían utilizarse como marco para encauzar la asistencia para el desarrollo a efectos de la aplicación. Ese apoyo es particularmente necesario para la creación de capacidad y para crear mecanismos de participación y adoptar disposiciones financieras innovadoras.

B. Examen de los progresos en la aplicación
(elemento I.b del programa)

Resumen del debate por los Copresidentes

1. El Foro reconoció que cualesquiera datos reunidos por los países para examinar los progresos realizados deberían servir primordialmente a las necesidades nacionales. Así pues, cabe prestar atención en los programas forestales nacionales a la integración de las actividades de vigilancia, evaluación y presentación de informes.

2. La vigilancia, la reunión de datos, la evaluación y la presentación de informes son actividades caras que requieren una mayor cooperación internacional y la creación de capacidad nacional en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.

3. El Foro observó que la reunión de datos, la vigilancia, la evaluación y la presentación de informes presentan diversos aspectos. Uno de los aspectos está relacionado con el progreso en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental, en lo relativo a legislación, políticas, programas y procesos existentes y nuevos. Otro aspecto está relacionado con la evaluación de tendencias discernibles en la situación de los bosques de todo tipo, sobre la base de criterios e indicadores a nivel nacional.

4. Cabe esperar que las modalidades de vigilancia, evaluación y presentación de informes, a largo plazo, evolucionen de acuerdo con el desarrollo y aplicación de criterios e indicadores de gestión forestal sostenible a nivel nacional, desarrollados en las diferentes iniciativas regionales e internacionales. A su debido tiempo, los conjuntos de criterios compatibles y un conjunto central de indicadores podrían ser un instrumento útil a disposición de los encargados de adoptar decisiones a todos los niveles en el sector forestal. Ese enfoque también facilitaría el reconocimiento mutuo de iniciativas regionales y mundiales a ese respecto. En términos más inmediatos,

los datos derivados de la Evaluación Mundial de Recursos Forestales, coordinada por la FAO en cooperación con otras organizaciones e iniciativas pertinentes, contribuirá a vigilar la situación de los bosques de todo tipo. El Foro alentó a la FAO y a otras organizaciones e iniciativas pertinentes a que elaboren nuevos elementos de un sistema de presentación de informes que identifique e integre las exigencias en materia de informes de todos los procesos e instrumentos relacionados con los bosques. Además, debería haber una corriente de retroinformación desde las organizaciones internacionales hacia los países sobre cuestiones clave.

5. A fin de aprovechar al máximo los existentes mecanismos de presentación de informes, se deben hacer esfuerzos para simplificar las estructuras de presentación de informes, con miras a evitar las duplicaciones. Hay posibilidades considerables de cooperación y coordinación entre la FAO, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio Marco sobre el Cambio Climático, el Consejo de Cooperación Aduanera, el PNUMA y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para compartir información relativa a los bosques y evitar la duplicación de esfuerzos en la reunión de datos. En particular, deben intensificarse las actividades encaminadas a armonizar las metodologías, las definiciones y las normas de medida. Además, se deben aprovechar al máximo las actividades del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas forestales.

6. El Foro, en su tercer período de sesiones, deberá examinar las opciones para informar sobre los progresos en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques relativas a la conservación, gestión y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. El examen de los progresos en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental a corto plazo debe llevarse a cabo mediante el sistema voluntario de presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, ajustados al programa de trabajo plurianual de la Comisión, que incluirá los bosques en el año 2000 y como parte del examen amplio del Programa 21 en el 2002, así como el estudio que la FAO emprenderá en 1998 sobre los progresos de los países en la aplicación de los programas forestales nacionales. A este respecto, el Foro también tomó nota de la sugerencia formulada por el Grupo Valdivia relativa al intercambio voluntario de información. El Foro alentó a los países a que desarrollen sus propios medios de organizar el examen de la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental. Se podrían incluir ahí sus propios procesos y resultados de aplicación en el contexto de la supervisión de los programas forestales nacionales.

II. CUESTIONES PENDIENTES Y OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS
CON LOS ELEMENTOS DEL PROGRAMA DEL PROCESO DEL GRUPO
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES (CATEGORÍA II)

A. Cuestiones pendientes en relación con la necesidad
de recursos financieros (elemento II.a del programa)

Resumen del debate por los Copresidentes

1. Los participantes observaron lo siguiente en el curso de los preparativos para los debates sustantivos en el tercer período de sesiones del Foro:

a) La cuestión de los recursos financieros para la gestión sostenible de los bosques está estrechamente relacionada con la otra cuestión, más amplia, de la función fundamental que desempeñan los recursos y mecanismos financieros en la aplicación del Programa 21; los participantes destacaron la importancia de las conclusiones sobre asistencia financiera que figuran en el informe de Grupo Intergubernamental sobre su cuarto período de sesiones, así como las conclusiones sobre recursos y mecanismos financieros que figuran en el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21, aprobado por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones⁷ y los Principios Forestales, en particular el principio 10;

b) Deben aplicarse en su totalidad las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques relativas a la asistencia financiera para apoyar la gestión sostenible de los bosques;

c) Los participantes examinaron el papel de diversas fuentes de financiación - nacionales, externas, públicas y privadas - para lograr una gestión sostenible de los bosques, así como las recientes tendencias de las corrientes financieras de diversas fuentes encaminadas al sector forestal;

d) No obstante, los participantes estimaron que frecuentemente era difícil obtener datos fiables sobre corrientes financieras e inversiones, tanto públicas como privadas, en el sector forestal, dificultad que algunos atribuyeron tanto a complejidades del diseño como a la amplia gama de programas en favor de los bosques, y también a las dificultades conexas de reunión y elaboración de datos en los planos nacional e internacional;

e) Se abordó la cuestión de las subvenciones y se subrayó que deben evitarse las subvenciones que fomenten una silvicultura insostenible y desanimen las inversiones en gestión sostenible de los bosques. Era conveniente seguir trabajando en esa esfera, tomando como guía las conclusiones sobre subvenciones contenidas en el párrafo 85 del Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21;

f) Se manifestó preocupación ante el hecho de que estaba disminuyendo la AOD, que constituye una importante fuente externa de financiación para la silvicultura en muchos países en desarrollo. Se estimó que se podría encaminar un mayor volumen de AOD hacia el sector forestal si se creara un medio ambiente propicio. Se sugirió también que, incluso en sus actuales niveles, se podría encaminar más AOD al sector forestal si se atribuyera una mayor prioridad a la gestión sostenible de los bosques en las estrategias nacionales de desarrollo;

g) Los participantes examinaron la situación de los países en desarrollo con una cubierta forestal escasa, en particular los menos adelantados, e hicieron hincapié en que se debe prestar atención especial a la necesidad de apoyo internacional para su aforestación para la rehabilitación de tierras, la repoblación forestal y el restablecimiento de bosques degradados y para la gestión sostenible de programas forestales existentes, que con frecuencia son únicos, y que de ordinario experimentaban dificultades para atraer financiación internacional;

h) Se manifestó la necesidad de examinar más a fondo los posibles mecanismos y planes financieros innovadores para movilizar recursos con destino a la gestión sostenible de los bosques; entre otros mecanismos innovadores se mencionaron planes que reconocieran la aportación de los propietarios de bosques en la prestación de servicios ambientales tales como la absorción del carbono, el mantenimiento de la diversidad biológica y el desempeño de funciones en materia de captación de aguas; el encaminamiento de ingresos procedentes del ecoturismo hacia la conservación y la gestión sostenible de los bosques, y los canjes de deuda por actividades de conservación de la naturaleza;

i) Los participantes también destacaron la importancia del sector privado en la financiación de la gestión sostenible de los bosques, y se sugirió la posibilidad de que se invitara a representantes del sector privado a participar en el próximo período de sesiones del Foro;

j) Los participantes expresaron una amplia gama de opiniones respecto de la conveniencia y viabilidad de establecer un fondo internacional para los bosques con el que financiar actividades relacionadas con la gestión, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, con inclusión de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques. A este respecto, se subrayó la necesidad de una evaluación amplia de la posible utilización de fondos y mecanismos de financiación existentes, tanto nacionales como internacionales, para la financiación de programas de gestión sostenible de los bosques.

2. En lo que se refiere a prestar orientación a la secretaría para preparar el tercer período de sesiones del Foro, los participantes pidieron a la secretaría del Foro que:

a) Actualice y evalúe los datos existentes sobre corrientes financieras e inversiones públicas y privadas de fuentes externas, incluida la AOD, encaminadas al sector forestal en los países en desarrollo, así como la financiación interna con destino a la gestión sostenible de los bosques; debía tenerse en cuenta en este aspecto la contribución de las comunidades locales a la gestión sostenible de los bosques. Se propuso que los países proporcionaran datos que ayudaran a sintetizar la información financiera sobre el sector forestal;

b) Sintetice la experiencia de países con mecanismos financieros, tanto tradicionales como innovadores, en la promoción de la gestión sostenible de los bosques. Se invitó a los países a que facilitaran sus experiencias con mecanismos de financiación innovadores;

c) Coopere según sea pertinente con la secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acerca de los aspectos financieros relacionados con la función de los bosques como sumidero de carbono;

d) Examine y determine áreas en países en desarrollo con una cubierta forestal reducida hacia las que se pueda encaminar la asistencia, con objeto de servir y realzar de la mejor manera posible sus actividades de reforestación para rehabilitación de terrenos, repoblación forestal y restablecimiento de bosques degradados, así como para la gestión sostenible de programas forestales existentes y con frecuencia únicos;

e) Sintetice las actuales evaluaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros mecanismos internacionales de financiación en lo relativo a su potencial para la financiación de la gestión sostenible de los bosques y que facilite el examen por parte del Foro de i) la conveniencia de una mayor coordinación de las fuentes y mecanismos de financiación existentes y ii) del propuesto fondo internacional para los bosques.

B. Cuestiones pendientes relativas al comercio y el medio ambiente (elemento II.b del programa)

[Conclusiones preliminares

[1. Los objetivos principales de políticas que se refuercen mutuamente en materia de comercio y medio ambiente [en relación con la gestión sostenible de los bosques/los productos y servicios forestales] son que todos los países [tengan la oportunidad de lograr][logren] un comercio de productos y servicios forestales procedentes de bosques sujetos a una gestión sostenible [y utilizar el comercio como incentivo para promover una gestión sostenible de los bosques]. Como las políticas comerciales y ambientales tienen sus propios objetivos, es necesario conseguir que se refuercen mutuamente con miras a lograr una gestión sostenible de los bosques. Deben tenerse en cuenta las necesidades de los países en desarrollo en lo que se refiere al desarrollo social y económico [y la protección del medio ambiente], en particular por lo que respecta al alivio de la pobreza¹.]

O

[La gestión sostenible de los bosques [El logro de [la conservación, la gestión y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo] [la gestión sostenible de los bosques]] puede promoverse eficazmente mediante políticas en materia de comercio y medio ambiente que se refuercen mutuamente. Como las políticas en materia de comercio y medio ambiente tienen sus propios objetivos, los encargados de adoptar decisiones, incluidos los copartícipes comerciales, deberán [asegurarse de que las] [aplicar] políticas y medidas [que] vinculen el comercio de productos y servicios forestales a la gestión sostenible de los bosques [;de manera que][;en tanto que] [los gobiernos también deberán] [tener

¹ Se propuso que esta última oración se añadiera como última oración del párrafo 3 de la presente sección.

en cuenta las necesidades de los países en desarrollo relativas al desarrollo social y económico [y la protección del medio ambiente], en particular por lo que respecta al alivio de la pobreza.]²

O

[El logro de [la conservación, la gestión y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo] [la gestión sostenible de los bosques] puede promoverse eficazmente mediante políticas en materia de comercio y desarrollo que se refuercen mutuamente. [Como las políticas en materia de comercio y medio ambiente tienen sus propios objetivos, los encargados de adoptar decisiones, incluidos los copartícipes comerciales, deberán aplicar políticas y medidas que contribuyan a lograr un comercio en productos y servicios forestales derivados o no de la madera procedentes de bosques sujetos a una gestión sostenible] [teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo relativas al desarrollo social y económico y la protección del medio ambiente, en particular por lo que respecta al alivio de la pobreza] [, evitando en particular políticas que tengan efectos adversos en la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo].]

2. Las consecuencias del comercio internacional de productos forestales derivados o no de la madera para la gestión sostenible de los bosques pueden ser positivas o negativas y están influidas en alto grado por las políticas ambientales correspondientes. Esas consecuencias pueden extenderse mucho más allá de lo que hace pensar la proporción relativamente pequeña de esos productos en el comercio internacional. [El comercio [puede añadir] [añade] valor al recurso y en consecuencia aumentar las posibilidades de gestión sostenible de los bosques, pero esta consecuencia positiva puede quedar limitada [cuando es difícil el] [por falta de] acceso al mercado de productos forestales. Por otra parte, [la tala y] la utilización no sostenible[s] puede[n] desencadenar varias causas de deforestación y degradación forestal. [Debido a] [Para lograr] la vinculación entre comercio y medio ambiente, se necesita aplicar un enfoque integral a la gestión sostenible de los bosques. [También son de suma importancia las políticas nacionales, por lo que se deben evitar aquellas que tengan consecuencias adversas para la gestión sostenible de los bosques.]] O [El comercio [La liberalización del comercio] añade valor al recurso y puede promover el desarrollo económico, contribuir al alivio de la pobreza y reducir la degradación ambiental, a condición de que vaya acompañado[a] por políticas ambientalmente y socialmente racionales.] Por otra parte, el comercio de productos y servicios forestales puede desencadenar varias causas de deforestación y degradación forestal. Debido a la incertidumbre acerca de las consecuencias de la liberalización del comercio para los productos y servicios forestales, se necesita aplicar un enfoque integral a fin de analizar más en profundidad las vinculaciones entre las políticas en materia de comercio y medio ambiente relacionadas con los bosques.]

² Se propuso que esta última oración se añadiera como última oración del párrafo 3 de la presente sección.

3.³ [A condición de que vaya acompañada de políticas ambientalmente racionales, la liberalización del comercio] [Cabe la posibilidad de que la] [La] liberalización del comercio [puede] promover el desarrollo económico, contribuir al alivio de la pobreza [y reducir la degradación del medio ambiente] y, a condición de que [esté complementada] [vaya acompañada] por políticas ambientales [y sociales] racionales, también [contribuir a la reducción de] [reducir] la degradación del medio ambiente. [Así pues, al tiempo que aspiran a los beneficios de la liberalización del comercio, los gobiernos deberán [establecer y aplicar políticas ambientales apropiadas.] [[prestar] [asegurarse de que se presta] atención a políticas ambientales apropiadas.]]

4. [Aunque la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales ha producido importantes reducciones arancelarias en los productos forestales, [los gobiernos deben seguir esforzándose por reducir y eliminar esos aranceles]. También se debe prestar atención a [las subvenciones y] los obstáculos no arancelarios al comercio y su relación con la gestión sostenible de los bosques.] [Aunque la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales ha producido importantes reducciones arancelarias en los productos forestales, los gobiernos deben seguir esforzándose por reducir y eliminar esos aranceles. [No obstante], [también] se debe prestar especial atención a los restantes e incipientes obstáculos [no arancelarios] al comercio de productos y servicios forestales, en particular a sus efectos en la gestión sostenible de los bosques.] En este contexto, se deben abordar los efectos tanto en la economía en general como en el sector forestal de las medidas [y subvenciones] no arancelarias, a fin de que se puedan hacer efectivos los beneficios potenciales de la liberalización comercial. [El logro de esos beneficios sigue estando limitado por la progresividad arancelaria en algunos países importadores de productos forestales, lo cual obstaculiza la aplicación de una gestión sostenible de los bosques en los países exportadores de productos forestales, en particular en los países en desarrollo.] Es necesario analizar más a fondo las posibles consecuencias [, tanto positivas como negativas] de esas reglamentaciones comerciales para la gestión sostenible de los bosques, [.] [especialmente en el caso de los países en desarrollo [cuyas políticas comerciales están encaminadas por lo general a] [con miras a] promover una mayor elaboración de los productos forestales como parte de las políticas nacionales dirigidas a crear empleo y aliviar la pobreza.]

5. Las medidas comerciales [encaminadas a promover la gestión sostenible de los bosques, incluidas las unilaterales,] no deben constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable, ni una restricción encubierta del comercio internacional. [El comercio [libre] de productos y servicios forestales puede prestar apoyo a la gestión sostenible de los bosques [porque] [cuando] incrementa el valor del bosque en los países [productores] [exportadores]. Una mejor comprensión por parte de los consumidores en los países [consumidores] [importadores] de esa potencial relación podría contribuir a [reducir la discriminación del consumidor contra] [promover la elección responsable del consumidor en lo que respecta a] la utilización de productos forestales.] [Deben examinarse las medidas que restringen la utilización de productos forestales, incluidas las maderas tropicales, por parte de gobiernos

³ Se examinará junto con la posibilidad de su inclusión en el párrafo 2 de la presente sección.

subnacionales en algunos países importadores, que privan a los países exportadores del acceso a esos segmentos del mercado, en lo que respecta a su eficacia como medidas encaminadas a promover la gestión sostenible de los bosques y en cuanto a su compatibilidad con las normas del comercio internacional.]

6. El Foro [reconoció] [confirmó] el posible papel de la certificación de la gestión de los bosques y del etiquetado de productos forestales en forma voluntaria como [uno de los] posibles instrumentos para promover la gestión sostenible de los bosques y para diferenciar en el mercado productos [procedentes] [derivados] de bosques sujetos a gestión sostenible. [Ahora bien, debido a la escasa experiencia práctica, todavía no se pueden formular conclusiones respecto de su eficacia.] No obstante, la aplicación inadecuada de esos sistemas puede [, en algunos casos,] dar lugar a la aparición de obstáculos [injustificados] al acceso al mercado [,entre otros,] [a productores que se encuentran en situación de desventaja en el cumplimiento de las prescripciones para la obtención de certificación]. [Obstáculos que pueden agravarse en el caso de los propietarios de bosques de mediano tamaño, y en el de los países en desarrollo.] [En particular,] [Los] [los] propietarios y empresas de bosques pequeños y de mediano tamaño, [especialmente los de] [así como los propietarios en] países en desarrollo pueden considerar excesivamente costoso aplicar sistemas de certificación y etiquetado. [Los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y, en particular, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y su Código de Buena Conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas⁸, son puntos de referencia útiles para garantizar [que] la transparencia [y no discriminación] de los sistemas de certificación y etiquetado [no se conviertan en obstáculos encubiertos al comercio]. [La proliferación de sistemas de certificación y etiquetado exige una mayor labor de cooperación encaminada a conseguir su comparabilidad y equivalencia nacionales, aunque reconociendo la diversidad de las circunstancias nacionales. Esa labor, si bien actualmente es prematura, podría a la larga permitir el reconocimiento mutuo entre sistemas.]

7. Los productos forestales [y sus sustitutos] [podrían] [deberían] evaluarse adecuadamente sobre la base de la internalización del costo total, lo cual a su vez influye [influiría] en la competitividad de esos productos. En este contexto, los países deberían analizar y aplicar, según sea adecuado, estrategias de internalización de los costos completos de productos forestales y sus sustitutos. [Es necesario seguir analizando estas cuestiones.]

8. [Los estudios existentes acerca [del análisis de las consecuencias ambientales para el ciclo biológico completo] [[de la compatibilidad] [ambiental] [de las importaciones] de productos [forestales] [procedentes de la madera y [no leñosos] [materiales alternativos] sugieren que], [debido a que [los bosques son un recurso renovable,] [los productos madereros pueden ser] [[los productos forestales] [pueden ser] [cabe que sean] preferibles a sus sustitutos. Es necesario seguir trabajando [sobre] [y analizando] las consecuencias ambientales para el ciclo biológico completo de los productos forestales y sus sustitutos.]

9. Es indispensable una mayor transparencia del mercado para [, entre otras cosas,] mejorar el acceso a los mercados de productos y servicios forestales [procedentes de bosques sujetos a una gestión sostenible]. A este respecto, es

fundamental el papel del sector privado, pero también es necesario que adopten medidas [los países] [los gobiernos] y las organizaciones internacionales . [las convenciones y otras organizaciones regionales.]

10. [La naturaleza y amplitud [de la tala y otras] [de las] [actividades] ilegales [del comercio ilegal] de productos forestales madereros y no madereros [, incluidos los recursos biológicos forestales,] es una preocupación grave debido a [la pérdida o] los daños de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad, las pérdidas de ingresos que sufren los gobiernos, los propietarios de bosques [, las poblaciones indígenas] y las comunidades locales, y la perturbación de los mercados de productos forestales. Es necesario adoptar medidas en [los niveles internacional, regional y subregional [y] [o]] [el nivel] nacional para [controlar] [la tala y el comercio ilegales] [eliminar el comercio ilegal], junto con la corrupción conexas. [Abordar esta cuestión es crítica para una aplicación con éxito de la gestión sostenible de los bosques, inclusive para garantizar la subsistencia de [los habitantes de los bosques] [de las poblaciones indígenas].]

11. Las recientes [experiencias con las] propuestas [por parte de los miembros de la] [en el marco de la] Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES)] para reglamentar [el comercio de ciertas especies de madera] [el comercio de especies amenazadas de árboles]] [Las recientes propuesta de incluir ciertas propuestas en los apéndices de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES)] han dado pie a preocupaciones respecto de los criterios aplicados a la inclusión en las listas de especies arbóreas y la disponibilidad y fiabilidad de datos acerca de las diferentes especies de árboles.

12. Los cambios ocurridos recientemente en el mercado de productos forestales, como los provocados por la crisis financiera asiática, han despertado preocupaciones acerca de la capacidad para seguir aplicando medidas encaminadas a la gestión sostenible de los bosques [pero, al mismo tiempo, han hecho mayor su necesidad]. Es necesario examinar y vigilar las consecuencias a largo plazo de esos acontecimientos imprevisibles para los esfuerzos encaminados a promover la gestión sostenible de los bosques. Esas situaciones ponen de relieve la necesidad de elaborar estrategias para la gestión sostenible de los bosques con una perspectiva a largo plazo, de manera que se puedan minimizar los efectos negativos de los cambios a corto plazo en los mercados.

13. Los países en desarrollo con una cubierta forestal reducida y los países insulares pequeños tienen problemas especiales para desarrollar sus sectores forestales con miras a satisfacer las necesidades locales de productos y servicios forestales. En muchas áreas, dependen de otros países para satisfacer sus necesidades de bienes y servicios forestales. El comercio es [frecuentemente] fundamental para subvenir a esas necesidades, por lo que las políticas económicas y comerciales internacionales pueden tener graves consecuencias para los esfuerzos de esos países por ampliar y rehabilitar su cubierta forestal.

Propuestas preliminares

14. El Foro reafirmó la importancia de aplicar plenamente las propuestas de acción sobre comercio y medio ambiente contenidas en el informe final del Grupo Intergubernamental sobre los bosques (E/CN.17/1997/12), así como de seguir avanzando en este elemento del programa. Con miras a [facilitar] [agilizar] la aplicación, el Foro:

a) Manifestó su apoyo a los ininterrumpidos esfuerzos de [todos los países y de] la Organización Mundial del Comercio [encaminados a la liberalización del comercio de manera que sirva de apoyo a la gestión sostenible de los bosques] [de conformidad con las obligaciones y compromisos internacionales existentes,] para reducir [las subvenciones y] los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de productos y servicios forestales [de manera que se promueva la gestión sostenible de los bosques]; [[Instó] [Alentó] [Exhortó] a los países a que adoptaran y aplicaran políticas ambientales racionales complementadas mediante la liberalización del comercio de productos y servicios forestales;]

b) Invitó a los gobiernos y a las organizaciones internacionales, en particular la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la FAO, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y otros organismos pertinentes, a que, teniendo en cuenta la labor ya en curso en la Organización Mundial del Comercio y mediante un proceso abierto y transparente, examinen i) cómo puede[n] contribuir [las políticas comerciales] [la liberalización del comercio] a la gestión sostenible de los bosques [y a la lucha contra la deforestación], y de qué manera [pueden] [es posible] evitar las consecuencias adversas; ii) [cómo mejorar la información al consumidor sobre productos procedentes de bosques sujetos a gestión sostenible,] [cómo se puede utilizar la preferencia de los consumidores por productos procedentes de bosques sujetos a gestión sostenible para promover la gestión sostenible de los bosques y] iii) de qué manera puede el mercado reconocer y premiar diversas prácticas de gestión sostenible de los bosques y iv) cómo [aplicar] [explorar medios] [avanzar hacia] la internalización de los costos íntegros de [la gestión y la producción forestales] [tanto de los productos forestales como de los sustitutos no madereros] [de la gestión forestal, la elaboración y la utilización de productos forestales y sus sustitutos], y cuáles son [sus] [las] consecuencias para el comercio de productos forestales y los incentivos para la gestión sostenible de los bosques;

c) Alentó a los países a que continuaran sus diálogos y su intercambio de información y experiencias entre los países y los propietarios interesados acerca del desarrollo, [y] la aplicación [y las consecuencias] de los sistemas voluntarios de certificación y etiquetado; y pidió a las organizaciones internacionales y a otros órganos pertinentes que realizaran investigaciones, estudios de casos y evaluaciones de los sistemas existentes y nuevos, a fin de comprender mejor el posible papel de esos instrumentos en la promoción de la gestión sostenible de los bosques y el comercio [conexo] [de productos forestales], y [contribuir a garantizar] que esos sistemas no se utilizaran como [protección encubierta] [medidas restrictivas del comercio];

d) [[Instó a los gobiernos, organismos privados] [Invitó a los organismos] que participan en la certificación y etiquetado voluntarios en el sector forestal, y a otras partes interesadas a que, tras haber acumulado suficiente experiencia, exploraran [las cuestiones de comparabilidad y equivalencia de diversas normas de gestión sostenible de los bosques,] [el alcance de procedimientos y enfoques de reconocimiento mutuo sobre la base de la equivalencia a niveles elevados apropiados de protección medioambiental,] teniendo en cuenta las diferentes circunstancias ambientales y de desarrollo. Esta labor deberá basarse en los principios determinados por el Grupo Intergubernamental sobre los bosques;]

e) [Instó a los gobiernos, organizaciones internacionales y organismos pertinentes a que determinaran y [evaluaran] [examinaran] la eficacia de los esfuerzos encaminados a [controlar] [eliminar] [la tala] [el comercio] ilegal [y el comercio internacional de productos forestales ilegalmente cosechados,] y a que compartieran la información y coordinaran mejor sus esfuerzos mediante el establecimiento de mecanismos [eficaces] [adecuados] para vigilar, investigar y combatir [la saca y el consiguiente comercio] [el comercio] ilegal;]

f) Alentó la estrecha cooperación entre la CITES y las organizaciones internacionales pertinentes, en particular la OIMT, [con miras a prestar apoyo a la CITES] en sus esfuerzos por proteger y mejorar la supervivencia de todas las especies amenazadas que viven en los bosques;

g) Alentó a los países a que apoyaran y salvaguardaran las necesidades básicas de las personas, en particular de los indígenas que viven en los bosques o en sus proximidades, y promoviendo al mismo tiempo el comercio de productos forestales, [la protección del medio ambiente] y la gestión sostenible de los bosques;

h) [Alentó a los países] [Pidió a los países en desarrollo] con una cubierta forestal reducida [y a las organizaciones internacionales pertinentes] que individualizaran los productos y servicios forestales que escasean en esos países y determinarían la manera de mejorar y sostener su oferta, inclusive [bosques de plantación e] importaciones, y [en este contexto] instó a [la comunidad internacional, incluidas las pertinentes] [las] organizaciones internacionales y organismos [pertinentes] a que [proporcionarán asistencia especial para lograr que] [ayudaran a analizar la mejor manera en que] esos países [pudieran] conseguir una gestión sostenible de los bosques;

[i) Alentó a los países a que exploraran posibles medidas para lograr un comercio de productos forestales procedentes de bosques sujetos a gestión sostenible.]]

C. Cuestiones pendientes en lo relativo a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la gestión sostenible de los bosques (elemento II.c del programa)

Conclusiones preliminares

1. El Foro reiteró la importancia de los Principios Forestales y la pertinencia de la decisión 6/3 adoptada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su sexto período de sesiones⁹ para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la gestión, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. El Foro destacó los fuertes vínculos entre la gestión sostenible de los bosques y la transferencia de tecnologías, la creación de capacidad y de instituciones y las inversiones y la financiación de fuentes tanto públicas como privadas.

2. La transferencia de tecnología no puede por sí sola aliviar todos los obstáculos de la gestión sostenible de los bosques, pero el Foro hizo hincapié en que el mejoramiento del acceso a las tecnologías ecológicamente racionales y de su utilización ofrecía grandes posibilidades para mejorar la gestión ecológicamente racional de los bosques. Efectivamente, las medidas y los entornos normativos propicios para una gestión sostenible de los bosques y para las inversiones son tan importantes como la disponibilidad y adecuada aplicación de las tecnologías.

[3. Los esfuerzos encaminados a intensificar la cooperación tecnológica deberían reconocer el importante papel que corresponde al [sector público y al sector privado en el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales, destacando al mismo tiempo la responsabilidad que incumbe a los gobiernos [tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo] O [en particular de los países desarrollados] en lo que respecta a crear un marco habilitador normativo, jurídico e institucional.]

4. Los programas forestales nacionales [según se describen en el informe del Grupo Intergubernamental sobre su cuarto período de sesiones (E/CN.17/1997/12, párr. 17 a)] deberían facilitar el desarrollo y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la gestión sostenible de los bosques y la elaboración de productos forestales. Es necesario fomentar la participación de las partes interesadas en el desarrollo de tecnología relacionada con los bosques y facilitar la adaptación y utilización eficientes de tecnologías y conocimientos especializados, de acuerdo con la legislación nacional, mediante asociaciones entre los sectores público y privado, inclusive centros de investigación, universidades y empresas, y las poblaciones indígenas, las comunidades locales y la organizaciones no gubernamentales.

5. Hay una amplia gama de tecnologías ecológicamente racionales disponibles, sobre todo en países desarrollados, que pueden servir de apoyo a la gestión sostenible de los bosques. [Las políticas, medidas y tipos de financiación que se requieren para la eficiente selección, transferencia, adaptación y utilización de esas tecnologías varían de acuerdo con el tipo de tecnología, las condiciones locales y el uso que se pretende darles.] [Se pide a los países desarrollados que transfieran a los países en desarrollo sus tecnologías ecológicamente racionales y los conocimientos técnicos conexos en condiciones favorables, inclusive en condiciones no comerciales y preferenciales, de

conformidad con el principio 11 de los Principios Forestales]. Deberían estar acordes con la demanda y ser compatibles con las prioridades nacionales [para la gestión sostenible de los bosques] O [para la gestión, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo] [y reflejarse en los programas forestales nacionales].

6. Hasta ahora, los esfuerzos encaminados a una evaluación amplia de las necesidades de tecnología y su pertinencia han sido insuficientes. Muchos países, en particular los países en desarrollo, tienen que reforzar sus capacidades para evaluar la racionalidad ecológica, la sostenibilidad económica y las consecuencias sociales de las tecnologías.

7. Los países en desarrollo con una cubierta forestal reducida tienen necesidades tecnológicas relacionadas, en particular, con la forestación para la rehabilitación de tierras, la repoblación forestal y la recuperación de bosques degradados, así como con la gestión sostenible de bosques existentes y que con frecuencia son únicos.

[8. [Hay] [algunas] oportunidades para financiar y apoyar la transferencia Norte-Sur de tecnología por conducto de la AOD. También hay [algunas] oportunidades para financiar y apoyar la [cooperación en] transferencia de tecnología mediante asociaciones públicas y privadas, empresas conjuntas e inversiones extranjeras directas]. [También las organizaciones internacionales pueden desempeñar un papel importante en la difusión y facilitación de la transferencia de conocimientos existentes.] La participación [eficiente] O [efectiva] del sector privado en la transferencia de tecnología Norte-Sur [exige un entorno habilitador apropiado] O [depende de intereses mutuos y de un entorno habilitador apropiado, inclusive la promoción de políticas y reglamentos encaminados a crear un medio favorable para atraer inversiones extranjeras privadas y la supresión de obstáculos a la prestación de servicios]. [Las organizaciones internacionales, regionales e interregionales tienen un importante papel que desempeñar en la esfera de la transferencia de tecnología relacionada con los bosques. Las redes regionales e interregionales podrían contribuir a una utilización más eficaz y eficiente de tecnologías ya existentes.]]

9. La cooperación Sur-Sur es complementaria de la transferencia Norte-Sur de tecnología y conocimientos especializados. Existe potencial para un mayor fortalecimiento de la transferencia Sur-Sur de tecnología y conocimientos especializados. [Las tecnologías generadas en el Sur pueden [frecuentemente] O [en ocasiones] ser más accesibles, más aplicables y menos costosas y tener un mayor potencial de difusión que algunas tecnologías desarrolladas en el Norte.] Se debe prestar atención especial a las tecnologías autóctonas ecológicamente racionales, incluidos los conocimientos tradicionales relativos a los bosques y toda transferencia de esas tecnologías o de los conocimientos especializados deberá realizarse con el consentimiento de sus poseedores y de conformidad con la legislación nacional.

10. [El Foro resaltó la importancia de las tecnologías relacionadas con los recursos biológicos de los bosques. A este respecto, debe fortalecerse la cooperación respecto de los medios de transferir y desarrollar tecnologías para la gestión sostenible de los recursos biológicos de los bosques, en su relación

con la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, en colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.]

11. Hasta la fecha se ha prestado poca atención a la necesidad de incrementar la difusión de tecnología y conocimientos especializados entre los usuarios mediante servicios de extensión forestal. Algunos países cuentan para ese fin con mecanismos y/o programas de extensión eficaces, que presentan importantes posibilidades de que otros muchos países los adopten.

12. Es urgentemente necesario aplicar tecnologías modernas y ecológicamente racionales en materia de energía procedente de la madera, que permitirían un aprovechamiento más eficiente de los desechos y productos secundarios procedentes de la tala y la elaboración de la madera, así como de la madera para combustible, en usos tanto industriales como domésticos.

13. Se debe prestar mayor atención a la incorporación de las cuestiones relativas al género de las personas en lo que se refiere a la creación de capacidad y transferencia de tecnología, particularmente en el contexto de la utilización de energía procedente de la madera, el cultivo de árboles para usos energéticos domésticos, la gestión sostenible de los bosques y la tenencia y propiedad de bosques y de tierras destinadas a la forestación. Las tecnologías apropiadas para la utilización de la madera como fuente energética a nivel de los hogares rurales tienen un gran potencial para mejorar la salud y la situación socioeconómica de la mujer en muchos países en desarrollo.

Propuestas preliminares

14. El Foro resaltó la importancia de aplicar plenamente las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques [, el capítulo 34 del Programa 21, las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones y las recomendaciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su sexto período de sesiones] sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. A fin de [acelerar] O [fomentar] su aplicación, el Foro:

[a) Instó a que se establezca un mecanismo para la transferencia de tecnología ecológicamente racional que mejore la transferencia de tecnología desde los países desarrollados a los países en desarrollo;]

[b)⁴ Instó tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo a que establezcan un marco normativo, jurídico e institucional habilitador que aliente las inversiones del sector [público y del sector] privado en tecnologías ecológicamente racionales para la gestión sostenible de los bosques y/o de conformidad con los respectivos programas forestales nacionales;]

⁴ Se propuso que el presente inciso se examinase conjuntamente con el párrafo 3 de la presente sección.

[c)⁵ Instó a los países [y a las organizaciones internacionales pertinentes] a que apoyen [el establecimiento y/o el fortalecimiento de] O [la cooperación entre] [instituciones] O [mecanismos/iniciativas] nacionales [y] regionales [e internacionales] para facilitar la evaluación [de las necesidades y de las sostenibilidades de], la adaptación y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales relacionadas con los bosques mediante [tanto] la cooperación Norte-Sur [cooperación que debe ser complementada por] [como] la cooperación Sur-Sur. [Esas instituciones pueden actuar como mecanismos de coordinación de tecnologías ecológicamente racionales;]]

d) Instó a los países [desarrollados] a que reconozcan la importancia de transferir tecnologías [a los países en desarrollo], inclusive la creación de capacidad humana e institucional, como parte integrante del proceso de inversión y desarrollo; y subrayó la importancia de combinar la transferencia con la capacitación, la educación y el fortalecimiento institucional, a fin de promover la utilización eficaz y la amplia difusión de tecnologías ecológicamente racionales;

e) Instó a los países y a las organizaciones internacionales pertinentes a que examinen medidas prácticas encaminadas a promover la difusión a los usuarios de tecnologías ecológicamente racionales, particularmente en las comunidades locales de los países en desarrollo, mediante la utilización eficaz de los servicios de extensión;

[f) Instó a los países y a las organizaciones internacionales pertinentes a que mejoren entre ellos la coordinación y la cooperación en asistencia técnica relacionada con los bosques, en la creación de capacidad y en la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales;]

O

[f) Instó a los países y a las organizaciones internacionales pertinentes a que mejoren la coordinación y cooperación en asistencia técnica y creación de capacidad relacionada con los bosques, inclusive la prevención de incendios forestales, su control y la lucha contra los mismos;]

O

[f) Instó a los países, y a las organizaciones internacionales pertinentes a que mejoren entre ellos la coordinación y la cooperación en asistencia técnica relacionada con los bosques, la creación de capacidad y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a países en desarrollo, en esferas tales como la lucha contra los incendios forestales y su prevención, tecnologías de equipamiento, equipo para la lucha contra incendios, ingeniería genética, elaboración y tecnología de la madera, rehabilitación/recuperación de tierras degradadas, diseño y elaboración de productos, tala y sistema de transporte de bajo impacto, tecnología de elaboración de productos no leñosos, clasificación rápida de moléculas químicas y secuencia de genes de recursos biológicos, lucha contra las plagas y las enfermedades, tecnologías de educación y capacitación, etc.;

⁵ Se propuso la supresión del presente inciso, en vista de que contiene elementos similares a los del inciso c) del párrafo 77 del informe del Grupo Intergubernamental sobre su cuarto período de sesiones.

[g)⁶ Subrayó la importancia de ayudar a los países con una cubierta forestal reducida en sus esfuerzos encaminados a crear capacidad que permitiría el desarrollo y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales indispensables para sus particulares necesidades;]

[h) Instó a los países desarrollados que utilizan la biodiversidad forestal de países en desarrollo a que compartan los resultados de las investigaciones en esos países y los beneficios que conlleva la utilización de la biodiversidad forestal basada en la aplicación de las investigaciones sobre recursos biológicos forestales, inclusive el debido reconocimiento de esa fuente de utilización de recursos biológicos en las solicitudes de patentes de tecnología, de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica;]

O

[h)⁷ Subrayó la importancia de compartir los beneficios, así como los resultados, de las investigaciones sobre recursos biológicos forestales, de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como con las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques;]

[i) Alentó a los países a que creen mecanismos y/o medidas [nacionales] adecuados para que los indígenas, las comunidades locales y los grupos que dependen de los bosques puedan hacer realidad los beneficios potenciales de conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, en cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, mediante el establecimiento y la aplicación de derechos de propiedad intelectual relacionados con esos conocimientos [incluso expresando el debido reconocimiento a la utilización de conocimientos tradicionales relacionados con los bosques en las solicitudes de patentes];]

[j) Instó a los países, en particular a los desarrollados, a que apliquen medidas concretas que faciliten la transferencia de tecnologías apropiadas y ecológicamente racionales relativas a la madera con miras a la utilización, y al análisis de sus consecuencias, de desechos y productos secundarios creados por la tala y la elaboración de madera como fuente de energía en el hogar, en los planos local y nacional, inclusive en la industria;]

[k) Instó[a los países desarrollados] a que se transfiriera [a que transfirieran] y [desarrollaran] [también contribuyeran al desarrollo de] tecnología [para] [en los países en desarrollo para permitirles] utilizar los materiales de desecho generados en los procesos de elaboración de productos procedentes o no de la madera;]

l) Exhortó a los países a que emprendan medidas para garantizar igualdad de oportunidades a las mujeres, en particular a las indígenas y a las mujeres rurales, para ser beneficiarias de las tecnologías ecológicamente racionales, los conocimientos especializados y los servicios de extensión;

⁶ La resolución del presente inciso depende de que se llegue a un acuerdo sobre el inciso 14 d) supra.

⁷ Texto propuesto por el facilitador.

m) Instó a los países a que refuercen los programas dirigidos a la mujer en las esferas de la educación, la capacitación y los microcréditos, relacionados con programas de desarrollo de la comunidad y la utilización doméstica de madera, parcelas forestales para la producción de leña y tecnologías de cocina con una utilización eficiente de la energía;

n) Instó a los países y organizaciones internacionales pertinentes a que utilicen datos e información desglosados por géneros en encuestas y estudios sectoriales aplicados al desarrollo de tecnologías para la elaboración de políticas y proyectos de gestión sostenible de los bosques.

D. Otras cuestiones derivadas de los elementos del programa del Grupo Intergubernamental sobre los bosques que requieren nuevas aclaraciones; causas subyacentes de la deforestación; conocimientos tradicionales relacionados con los bosques; conservación de los bosques y áreas protegidas; y prioridades de investigación (elemento II.d i) del programa)

Resumen del debate por los Copresidentes

El Foro subrayó la importancia de aplicar las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques relativas a esos elementos del programa.

Causas subyacentes de la deforestación

El Foro acogió con satisfacción la iniciativa relativa a las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques y su relación con las causas subyacentes en el plano nacional, que incluye la organización de procesos de consulta a nivel regional, la participación de organizaciones de las poblaciones indígenas, la elaboración de estudios de casos y la organización de un curso práctico mundial que tendrá lugar en San José (Costa Rica) los días 18 a 22 de enero de 1999, organizado por organizaciones no gubernamentales, con el apoyo de Costa Rica y del PNUMA.

1. Los participantes observaron lo siguiente en el curso de los preparativos para los debates sustantivos en el tercer período de sesiones del Foro:

a) Es necesaria la coordinación normativa dentro y fuera del sector forestal para garantizar la coherencia normativa a fin de superar obstáculos importantes cuando se aborden las causas de la deforestación y de la degradación forestal;

b) Es necesario analizar los mecanismos que permitan una participación justa y equitativamente los beneficios, incluidos los pagos resultantes de la utilización de tecnologías tradicionales creadas por las poblaciones indígenas, los propietarios de bosques y las comunidades locales para la gestión sostenible de los bosques;

c) Se debe aplicar un enfoque encaminado a resolver y aplicar soluciones a los problemas para lograr resultados concretos en la aplicación de las políticas;

d) Los resultados de la iniciativa, en relación con este elemento del programa, emprendida por las organizaciones no gubernamentales, que se desarrollará en Costa Rica, deberán servir para apoyar las deliberaciones en el marco del Foro, así como los resultados del estudio PNUMA/CIFOR.

2. Orientación para la Secretaría en la preparación del tercer período de sesiones del Foro:

a) Incluir cuestiones relativas, entre otras cosas, a las políticas de desarrollo macroeconómico y rural, la pobreza, las fuerzas del mercado, las limitaciones comerciales, los incendios forestales y las luchas civiles;

b) Distinguir entre las causas subyacentes en los países boscosos y en los países con cubierta forestal reducida;

c) Examinar las dificultades para la aplicación de políticas encaminadas a luchar contra la deforestación y la degradación forestal, inclusive los costos financieros y las necesidades institucionales y tecnológicas que exigen esas políticas, en particular en los países en desarrollo;

d) Proporcionar un análisis amplio y propuestas pertinentes para mejorar la cooperación internacional a fin de abordar las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal.

Conocimientos tradicionales relacionado con los bosques

3. Los participantes observaron lo siguiente en el curso de los preparativos para los debates sustantivos en el tercer período de sesiones del Foro:

a) Las decisiones adoptadas en la cuarta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, en lo que se refiere a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques para la promoción de la gestión sostenible de los bosques, teniendo en cuenta su papel fundamental en el desarrollo ulterior de este elemento del programa;

b) La importancia de garantizar un trato adecuado y un desarrollo coordinado de las medidas relativas a los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, tanto en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica como en futuros períodos de sesiones del Foro, y entre esas dos instancias;

c) La necesidad de una aplicación urgente y efectiva a las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental relativas a importantes aspectos de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, teniendo en cuenta el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

d) En algunas regiones del mundo, como es el caso de Europa, también se ha ido creando un acervo de conocimientos tradicionales relacionados con los bosques a lo largo de generaciones de propietarios de bosques y de las prácticas forestales.

4. Orientación para la Secretaría en la preparación del tercer período de sesiones del Foro:

a) Proporcionar información relativa al proceso en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica en materia de conocimientos tradicionales relacionados con los bosques;

b) Tener en cuenta la labor que se desarrolla en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica acerca de cuestiones tales como:

- i) Aplicación y desarrollo de protección jurídica y de otra índole para los conocimientos, innovaciones y prácticas de comunidades indígenas y locales que recogen modos de vida tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal;
- ii) Medidas legislativas, normativas y administrativas, buenas prácticas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, reparto equitativo de sus beneficios, inclusive estudios de casos sobre acceso a recursos genéticos forestales, y participación en los beneficios resultantes de la utilización de esos recursos genéticos;
- iii) Compatibilidad entre los derechos de propiedad intelectual y las correspondientes disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio⁸ y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Conservación de los bosques y áreas protegidas

El Foro acogió con satisfacción la iniciativa, anunciada por el Brasil y los Estados Unidos de América, de celebrar una reunión de expertos internacionales sobre áreas forestales protegidas, que tendrá lugar los días 15 a 19 de marzo de 1999, en San Juan (Puerto Rico), así como la iniciativa del Gobierno de Australia relativa a la realización de un estudio en profundidad de la conservación de los bosques y áreas protegidas y la celebración de un curso práctico internacional de expertos en Canberra (Australia), en septiembre de 1998.

5. Los participantes observaron lo siguiente en el curso de los preparativos para los debates sustantivos en el tercer período de sesiones del Foro:

a) La conservación de los bosques se debe aplicar con un enfoque del ecosistema, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas;

b) Las áreas forestales protegidas contribuyen en grado considerable a la determinación de los parámetros ecológicos para la gestión de los bosques de todo tipo de manera sostenible y también proporcionan beneficios sociales, culturales, ambientales y económicos. En consecuencia, se deben tener en cuenta todos esos aspectos;

c) Los resultados de las iniciativas de los gobiernos relacionadas con este elemento del programa deberán proporcionar más apoyo a las deliberaciones en el marco del Foro y del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

6. Orientación para la Secretaría en la preparación del tercer período de sesiones del Foro:

a) Tener en cuenta la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal adoptado en su decisión IV/7 por la cuarta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, reunida en Bratislava del 4 al 16 de mayo de 1998;

b) Examinar todos los tipos de áreas protegidas y medidas de conservación con diferentes regímenes de gestión, incluidos los dependientes de la administración gubernamental, la privada y la de la comunidad, de conformidad con las características específicas de cada país;

c) Examinar los posibles beneficios de establecer redes entre determinadas áreas forestales protegidas y del establecimiento de una red internacional de esa naturaleza teniendo en cuenta las redes existentes;

d) Examinar posibles enfoques para analizar e identificar deficiencias de las redes existentes;

e) Examinar la posible necesidad de adaptar las definiciones vigentes de áreas protegidas para los fines específicos de las áreas forestales protegidas en el plano internacional;

f) Abordar la cuestión de los corredores ecológicos y las zonas de amortiguamiento en relación con las áreas forestales protegidas.

Investigaciones en silvicultura

El Foro acogió con satisfacción la iniciativa emprendida por los gobiernos de Austria e Indonesia para celebrar una consulta de expertos internacionales sobre sistemas de investigación e información en silvicultura, que se reuniría en Gmunden (Austria), en septiembre de 1998, en colaboración con el CIFOR, la FAO y la IUFRO.

7. Los participantes observaron lo siguiente en el curso de los preparativos para los debates sustantivos en el tercer período de sesiones del Foro:

a) El necesario mejoramiento de la coordinación podría realizarse mediante redes de investigación mundial en silvicultura;

b) Antes de establecer nuevos mecanismos y/o iniciativas deberían examinarse las redes de investigación regionales y mundiales y su potencial en lo que se refiere a disponibilidad de datos, capacidad, objetivos y posibilidades de vinculación eficaz;

c) La necesidad de investigaciones más institucionalizadas sobre diversos aspectos relativos a los bosques de todo tipo, inclusive tipos únicos de bosques, tanto en países boscosos como en países con cubierta forestal reducida;

d) Una mejor asignación de recursos para áreas prioritarias de investigación, inclusive el apoyo de actividades de investigación en países en desarrollo;

e) Utilización adecuada de los conocimientos científicos y tradicionales para apoyar la gestión sostenible de los bosques, especialmente en lo relativo a los procesos que regulan la estructura, la renovación, la diversidad y la productividad forestales;

f) Es indispensable la investigación puntual, adecuada normativamente y práctica, especialmente para prestar apoyo a los profesionales sobre el terreno;

g) Los resultados de la Consulta internacional sobre sistemas de investigación e información en silvicultura, organizada por los gobiernos de Austria e Indonesia, relacionados con este elemento del programa deberán apoyar las deliberaciones en el marco del Foro.

8. Orientación para la Secretaría en la preparación del tercer período de sesiones del Foro:

Examinar y aportar propuestas sobre instituciones que puedan servir de centros de coordinación para emprender un examen sistemático de las investigaciones de silvicultura que tengan pertinencia mundial y puedan orientar un proceso de determinación de prioridades para mejorar el intercambio de información entre encargados de formular políticas, profesionales de la silvicultura y científicos.

- E. Otras cuestiones derivadas de los elementos del programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques que requieren nuevas aclaraciones: valoración de los bienes y servicios forestales; instrumentos económicos, políticas fiscales y tenencia de la tierra; demanda y oferta futuras de productos forestales derivados o no de la madera; y rehabilitación de la cubierta forestal (elemento II.d ii) del programa)

Resumen del debate por los Copresidentes

Valoración de los bienes y servicios forestales

1. Los participantes observaron lo siguiente en el curso de los preparativos para los debates sustantivos en el tercer período de sesiones del Foro:

a) La valoración forestal es uno de los numerosos instrumentos para la adopción de decisiones en la gestión sostenible de los bosques. Deberá fomentarse la investigación para elaborar metodologías de valoración forestal, que valoren y den cuenta de los bienes y servicios forestales a fin de alcanzar la gestión sostenible de los bosques. Las metodologías de valoración deberán esforzarse por ser innovadoras, sencillas, prácticas y eficientes en función de los costos, y por aplicar enfoques cuantitativos y cualitativos teniendo en cuenta los conocimientos tradicionales;

b) Si bien los principios de valoración forestal son globales, deberán tenerse en cuenta al mismo tiempo las características locales ambientales, sociales, culturales y económicas de los países. La valoración deberá incluir valores percibidos por diversas partes interesadas, incluidas las comunidades locales y las poblaciones indígenas, dando la debida consideración al papel de la mujer, y deberán incluir tanto valores del mercado como valores no relacionados con el mercado;

c) El examen de los costos y beneficios de la fijación del carbono por los bosques deberá ajustarse estrechamente a los acuerdos concertados por las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. A este respecto, se acogió con satisfacción la petición formulada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) de la Convención Marco para establecer un enlace entre la secretaría de la Convención Marco con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Foro y otros órganos y organizaciones internacionales para garantizar que se facilite información relativa al cambio del uso de la tierra y silvicultura a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco (véase decisión 1/CP.3 de la Conferencia de las Partes, párr. 5 a)¹⁰ (tema 6 b) del programa).

2. Orientación para la Secretaría en la preparación del tercer período de sesiones del Foro:

Analizar y preparar propuestas específicas sobre la elaboración de metodología de evaluación forestal y valoración económica. Cabría incluir análisis y propuestas sobre la promoción de la creación de oportunidades de mercado para productos y servicios forestales no leñosos, incluidos los servicios ambientales y sociales proporcionados por los bosques, reconociendo también los valores ecológicos, sociales y culturales de los bosques. Estas actividades deberán apoyarse con ejemplos prácticos y estudios de casos acerca del valor de la diversidad biológica forestal y otros productos y servicios forestales no leñosos.

Instrumentos económicos, políticas fiscales y tenencia de la tierra

3. Los participantes observaron lo siguiente en el curso de los preparativos para los debates sustantivos en el tercer período de sesiones del Foro:

a) Aunque se destacó que las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra son competencia de los gobiernos nacionales, se sugirió que en la adopción de decisiones sobre necesidades de asignación de tierras debería incluirse la consideración de una amplia gama de factores y que los países deberían esforzarse por abordar el papel que corresponde a las poblaciones indígenas, a las comunidades locales y a la mujer en la gestión de los recursos forestales;

b) Se alienta a los países a que, de conformidad con sus específicas circunstancias internas, procedan a seguir analizando y aplicando sus instrumentos económicos y políticas fiscales, según sea del caso, a fin de eliminar los obstáculos a una gestión sostenible de los bosques.

4. Orientación para la Secretaría en la preparación del tercer período de sesiones del Foro:

a) Prestar más atención a las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra, así como al uso de incentivos económicos voluntarios para promover la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo;

b) Empezar un análisis comparativo de la eficacia de diversos instrumentos económicos y políticas fiscales. Las organizaciones internacionales que participan en esa labor deberían beneficiarse de los conocimientos ya existentes en los países, a los que, por otra parte, se alienta a que proporcionen la información de que dispongan. En ese análisis se debería tener en cuenta los conocimientos actuales, tal como se recogen por ejemplo en la labor de la FAO sobre los regímenes fiscales de los bosques;

c) Incluir nuevos análisis de la reglamentación y fiscalidad de la tala, incluso enfoques voluntarios y buenas prácticas de gestión;

d) Proporcionar ejemplos concretos de los efectos de políticas y medidas en otros sectores, tales como la agricultura y las finanzas.

Demanda y oferta futuras de productos forestales derivados o no de la madera

5. Los participantes observaron lo siguiente en el curso de los preparativos para los debates sustantivos en el tercer período de sesiones del Foro:

a) Es necesario mejorar en todos los países la calidad y la comparabilidad de la información sobre recursos forestales. Es indispensable que todos los países sean partes en la solución de ese problema. La calidad de la labor realizada por las organizaciones internacionales depende de la información en que se base. La información sobre productos y servicios forestales no derivados de la madera es particularmente escasa. Se requiere un mayor apoyo internacional en materia de creación de capacidad de recursos humanos e institucionales para la evaluación de los productos y servicios no derivados de la madera en países en desarrollo;

b) Se debe alentar la utilización general de productos y servicios derivados o no de la madera procedentes de bosques sujetos a una gestión sostenible. Se puede evaluar la oferta y la demanda de diversas fuentes en función de su impacto general en el medio ambiente;

c) La silvicultura de plantación puede desempeñar un papel positivo en aliviar la presión sobre los bosques naturales. Ahora bien, no se deben sobreestimar esos efectos en áreas de crecimiento lento;

d) Deberán analizarse las posibles consecuencias del progreso en la gestión sostenible de los bosques y el incremento de áreas protegidas para la oferta de productos y servicios derivados o no de la madera.

6. Orientación para la Secretaría en la preparación del tercer período de sesiones del Foro:

Preparar un documento, basado en información y estudios de perspectivas, con miras a identificar consecuencias normativas en los planos nacional e internacional.

Supervisión y rehabilitación de la cubierta forestal en zonas ecológicamente críticas

7. Los participantes observaron lo siguiente en el curso de los preparativos de los debates sustantivos en el tercer período de sesiones del Foro:

a) Los bosques desempeñan un papel importante en la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras. Los bosques de plantación tienen un valor particular como medio de recuperación de áreas en las que han desaparecido los bosques originales y para la bonificación de tierras degradadas;

b) La rehabilitación mediante plantaciones de árboles, cuando sea del caso, deberá perseguir objetivos claros y contar con la participación de las partes interesadas, en particular las comunidades locales y las poblaciones indígenas, teniendo debidamente en cuenta el papel de las mujeres y el de los conocimientos locales;

c) Se debe prestar atención especial a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo con una cubierta forestal escasa. La rehabilitación forestal puede proporcionar la base para la conservación del suelo y del agua; para mejorar la agricultura y la seguridad alimentaria, incluida la agrosilvicultura; para contribuir a la erradicación de la pobreza, al empleo y al desarrollo rural; para restablecer los hábitat naturales, y para contribuir a la conservación de las especies autóctonas y de ecosistemas forestales únicos;

d) Merecen atención especial las áreas de montaña, incluidas las cuencas receptoras y los manglares, así como las islas pequeñas.

8. Orientación para la Secretaría en la preparación del tercer período de sesiones del Foro:

a) Preparar un documento, en consulta con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que permita al Foro en su tercer período de sesiones examinar diversas medidas posibles basadas en experiencias prácticas, innovadoras y reales en materia de rehabilitación de tierras en países que abarquen un amplio abanico de condiciones medioambientales, sociales y económicas;

b) Incluir en ese análisis las zonas de montaña, así como los manglares y las zonas costeras.

- F. La labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes (elementos II.e i) y II.e ii) del programa)

Conclusiones preliminares

1. El Foro hizo hincapié en que gobiernos, organizaciones internacionales y todas las partes interesadas deben adoptar un enfoque integral en las cuestiones forestales, que reconozca la importancia de los valores y funciones sociales, económicas y ecológicas de los bosques y utilice sus ventajas comparativas para cooperar en apoyo de la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

2. El Foro observó que muchas de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques están dirigidas a organizaciones e instrumentos internacionales y que existe un considerable potencial no explotado para el fortalecimiento y la movilización de la capacidad de organizaciones e instrumentos internacionales y regionales existentes para apoyar y promocionar el objetivo de la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. Esto se puede conseguir mediante el mejoramiento de sus complementariedades, la aportación de recursos financieros, una mejor coordinación y facilitación del diálogo normativo y una mayor coherencia de las medidas, inclusive una orientación normativa consecuente a nivel de los órganos rectores. Este enfoque contribuiría a centrar la acción colectiva en prioridades de carácter general. Es necesario alentar la constitución de asociaciones con otras organizaciones e instrumentos internacionales y regionales para aplicar las propuestas de acción dirigidas a ellos por el Grupo Intergubernamental sobre los bosques.

3. El Foro reconoció al Equipo de tareas interinstitucional sobre los bosques de carácter oficioso y de alto nivel, como una positiva asociación informal en la iniciación y fortalecimiento de la colaboración en cuestiones relacionadas con los bosques entre organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental. El Equipo de Tareas necesita el apoyo decidido de cada una de las organizaciones que lo componen. El fortalecimiento de la labor del Equipo de Tareas facilitará la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental. El Equipo de Tareas deberá proseguir la coordinación sobre una base oficiosa en lo que se refiere a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental dirigidas a las organizaciones que son miembros del mismo.

4. El Foro reconoció que, en el contexto de la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques, los verdaderos retos que se plantean para el futuro son el fortalecimiento de las asociaciones existentes entre los miembros del Equipo de Tareas y otras organizaciones e instrumentos internacionales y regionales en lo que se refiere a facilitar el establecimiento de nuevas modalidades de cooperación entre los miembros del Equipo de Tareas y otros copartícipes para aprovechar al máximo las capacidades institucionales relacionadas con los bosques que existen en los planos regional e internacional. A este respecto, debe dedicarse atención especial, por conducto de los programas

forestales nacionales, a prestar apoyo a los países, y en particular a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, para la gestión sostenible de los bosques.

5. El Foro destacó que, en su conjunto, las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental constituyen un enfoque integrado y multisectorial importante para lograr la gestión sostenible de los bosques de todo tipo. Es indispensable la existencia de otros objetivos y enfoques complementarios en cuestiones relacionadas con los bosques con miras a promocionar la labor entre instituciones, organizaciones e instrumentos para mejorar la eficiencia y la coordinación, que deben basarse en las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques. Las actividades futuras de las organizaciones internacionales, instituciones multilaterales e instrumentos deberá ser flexible a fin de dar cabida a las necesidades existentes e incipientes, así como a los diferentes niveles de desarrollo social y económico de los países, en particular de los países en desarrollo. El Foro también los alentó a que facilitaran la participación y la colaboración efectivas con todas las partes interesadas.

6. El Foro reconoció la utilidad de diseñar un directorio amplio de organizaciones internacionales y regionales que desarrollan actividades relacionadas con los bosques, que incluya información sobre las convenciones mundiales y regionales pertinentes. En el directorio se podría incluir, entre otras cosas, la información institucional disponible acerca de misiones, mandatos, estructuras organizativas, programas, actividades, personal y presupuesto, así como información sobre trabajos y actividades de colaboración relacionados con los bosques de organizaciones e instituciones. El Directorio se debería actualizar periódicamente. La FAO, en cooperación con otras organizaciones miembros del Equipo de Tareas, podría desempeñar un papel puntero. También cabría incluir otra información sobre actividades bilaterales y multilaterales relacionadas con los bosques, instituciones del sector privado y de investigación y publicaciones seleccionadas, información que proporcionarían las partes participantes en esas actividades. Se sugirió facilitar el acceso de todos los gobiernos y otras partes interesadas a un directorio de esa naturaleza en forma electrónica, por ejemplo, a través de Internet.

7. El Foro hizo hincapié en que el éxito de las actividades emprendidas por los diversos organismos de las Naciones Unidas en cuestiones relativas a los bosques depende de abordar los componentes económicos, sociales y medioambientales de la gestión sostenible de los bosques en el contexto del desarrollo sostenible y de manera equilibrada. También se señaló que las condiciones específicas de los países en desarrollo y de los países con economías en transición requieren una atención particular. La coordinación entre organismos debe dedicar especial atención a integrar en las políticas y programas pertinentes las necesidades de países en desarrollo con una cubierta forestal escasa.

8. En relación con el programa de trabajo del Foro relativo a la categoría II.e, según el cual el Foro deberá "Examinar la labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales. Seguir examinando la labor relacionada con los bosques que realizan organizaciones regionales e internacionales, con arreglo además a los

instrumentos vigentes para determinar las deficiencias y las reiteraciones", el Foro señaló que la documentación de la Secretaría constituía un útil insumo para las deliberaciones en el Foro relativas a las cuestiones que debían abordarse en el marco de la categoría III.

9. El Foro observó que en lo sucesivo será necesario examinar enfoques prácticos basados en los resultados que se espere conseguir y centrarse en las experiencias obtenidas con la aplicación de los instrumentos existentes y los programas de trabajo de las organizaciones internacionales y regionales orientados a lograr la gestión sostenible de los bosques.

Propuestas preliminares

10. El Foro instó a todas las partes interesadas, incluidos los órganos rectores de las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales, a:

a) Determinar medios prácticos para movilizar las diversas fortalezas y capacidades con miras a apoyar los esfuerzos en el plano nacional para aplicar las propuestas de acción aprobadas por el Grupo Intergubernamental sobre los bosques, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la participación activa de todas las partes interesadas;

b) Fomentar las relaciones sinérgicas entre las diferentes organizaciones e instrumentos internacionales y regionales y alentar su participación activa y su aportación al diálogo internacional sobre los bosques, teniendo debidamente en cuenta los Principios Forestales, el capítulo 11 del Programa 21 y las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental;

c) Aclarar los cometidos y trabajos respectivos que hayan de realizar las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales en lo que respecta a los programas de acción relacionados con los bosques de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo y su seguimiento.

11. El Foro instó a los gobiernos a:

a) Utilizar, según sea apropiado, los conocimientos especializados aportados por las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales en la formulación de sus programas forestales nacionales, en particular para mejor integrar en las políticas nacionales las vinculaciones intersectoriales y los aspectos sociales, económicos y medioambientales de la gestión sostenible de los bosques;

b) Establecer y reforzar, según sea apropiado, las disposiciones nacionales eficaces para proporcionar una orientación coordinada y efectiva a las organizaciones multilaterales.

12. El Foro instó a las secretarías de las organizaciones miembros del Equipo de Tareas a:

a) Informar a sus órganos rectores acerca de los progresos y resultados del proceso del Grupo Intergubernamental/Foro a fin de reforzar sus actividades relacionadas con los bosques y su cooperación interinstitucional a ese respecto;

b) Explorar y desarrollar el potencial de sinergias institucionales con otros copartícipes, especialmente con los bancos de desarrollo regionales, las comisiones regionales y otros órganos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones internacionales e instituciones del sector privado;

c) Cooperar en la elaboración de un directorio amplio de organizaciones e instrumentos internacionales y regionales que desarrollan actividades relacionadas con los bosques, con inclusión de sus mandatos, misiones, estructuras organizativas, programas, actividades, personal y presupuesto, así como información sobre trabajos y actividades de cooperación en materia de bosques de organizaciones e instrumentos. El directorio deberá actualizarse periódicamente. La FAO, en cooperación con otras organizaciones miembros del Equipo de Tareas, podría desempeñar un papel puntero en esa tarea.

13. El Foro instó a los gobiernos a que proporcionen orientación a los órganos rectores de las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales, y alienten a las organizaciones no gubernamentales a cooperar en:

a) Realizar actividades para concienciar al público de los beneficios directos e indirectos derivados de los bosques en los planos nacional, subregional, regional y mundial;

b) Facilitar la consulta interinstitucional sobre políticas forestales intersectoriales, reformas políticas, y planificación y programas de gestión sostenible de los bosques;

c) Mejorar los sistemas de datos eficaces en función de los costos, para permitir la preparación y la difusión oportuna de información sobre los avances en la gestión sostenible de los bosques.

14. El Foro instó a las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales interesados a que, en sus políticas y programas pertinentes, tengan en cuenta la necesidades de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, con especial atención a los países con una cubierta forestal reducida.

15. El Foro exhortó a las organizaciones y a los órganos rectores de instrumentos internacionales y regionales a que presten apoyo a los programas forestales y a que integren los aspectos relacionados con los bosques en programas encaminados al alivio de la pobreza, a reducir las presiones demográficas, a promover la seguridad alimentaria y a fomentar la concienciación medioambiental.

16. En cumplimiento del programa de trabajo relativo al elemento II.e, que consiste en "seguir examinando la labor relacionada con los bosques que realizan organizaciones internacionales y regionales, con arreglo además a los instrumentos vigentes para determinar las deficiencias y las reiteraciones", el Foro pidió a su secretaría que le proporcione, en su tercer período de sesiones, un análisis en profundidad de las experiencias en la aplicación, observancia y logros de la labor relacionada con los bosques en el marco de los instrumentos existentes y la realizada por las organizaciones internacionales, así como un análisis en profundidad de las contribuciones que podrían hacer las iniciativas

regionales e internacionales de carácter voluntario, por ejemplo, sobre criterios e indicadores, para lograr la gestión sostenible de los bosques, como medio de contribuir a crear un mayor consenso en futuros períodos de sesiones. A este respecto, se aconsejó a la secretaría del Foro que recabe la asistencia de las secretarías de instrumentos existentes y de otras fuentes apropiadas. El análisis debería incluir información sobre medidas en apoyo de la gestión sostenible de los bosques, así como acerca del grado de cooperación internacional, incluidos los niveles de apoyo financiero. El análisis debería abordar también:

a) La compatibilidad de objetivos y políticas relacionados con los bosques entre los instrumentos existentes y la eficiencia en su aplicación;

b) El grado de eficiencia de la cooperación internacional en apoyo de los trabajos relacionados con los bosques;

c) La naturaleza y magnitud de las demandas que los instrumentos existentes hacen a las instituciones nacionales, así como las existentes capacidades nacionales para responder a esas demandas;

d) Propuestas orientadas a la acción para satisfacer las necesidades específicas de los países en desarrollo, y en particular de los países con una cubierta forestal reducida;

e) El establecimiento de medios y mecanismos para garantizar una cobertura total.

III. ARREGLOS Y MECANISMOS INTERNACIONALES PARA FOMENTAR LA GESTIÓN, LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DE TODO TIPO (CATEGORÍA III)

Resumen del debate por los Copresidentes

1. Los participantes observaron lo siguiente en el curso de los preparativos para los debates sustantivos en el tercer período de sesiones del Foro:

a) Es de suma importancia la adopción de disposiciones y mecanismos internacionales eficaces para promover la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. Es importante abordar la cuestión de su adecuación teniendo presente tendencias permanentes como las tasas de deforestación y degradación de los bosques, así como la necesidad de mantener y mejorar la capacidad de bosques y otras tierras boscosas para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras;

b) Las deliberaciones en el marco de esta categoría deberán basarse en los Principios Forestales, junto con las disposiciones pertinentes de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo¹¹ y el Programa 21, las disposiciones y mecanismos internacionales y regionales existentes, así como las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques, y aprovechar las experiencias en la aplicación de los acuerdos existentes.

Además, se debe tener en cuenta que existen vínculos entre las cuestiones examinadas en el marco de la categoría III y las correspondientes a las categorías I y II del programa de trabajo del Foro;

c) El cumplimiento del mandato del Foro en lo relativo a esta categoría requiere que, en el análisis y las deliberaciones de la etapa inicial del proceso, se haga hincapié en determinar posibles elementos de las disposiciones y mecanismos internacionales. En ese contexto se deberá tener en cuenta también las deliberaciones en el marco de las categorías I y II del programa de trabajo del Foro, así como la labor pertinente actualmente en curso en otros procesos de carácter voluntario relacionados con los bosques, en particular los procesos relativos a los criterios y los indicadores. En el curso de las actividades no se deberá dejar de hacer hincapié permanentemente en tratar de lograr un consenso global;

d) Se tomó nota de la documentación de la Secretaría relativa a esta categoría. Además de las posibles áreas de preocupación y de los elementos indicados e identificados en la documentación, entre otras cuestiones que se propusieron para nuevo examen están las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques; las necesidades especiales de los países con una cubierta forestal reducida y ecosistemas forestales frágiles; las necesidades específicas de las comunidades que dependen de los bosques para satisfacer sus necesidades de subsistencia; las áreas protegidas; los incendios forestales; la contaminación transmitida por la atmósfera; la participación de las partes interesadas; la participación en la información y la concienciación de la opinión pública, y la cooperación internacional. También se destacó que la financiación, la transferencia de tecnología, los recursos humanos y la creación de capacidad institucional son de suma importancia para la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo;

e) Actualmente no existe un instrumento mundial que trate de los bosques de todo tipo de manera amplia e integral. Por consiguiente, el logro de un consenso y la aplicación de nuevas medidas exige un enfoque paulatino, centrado en cuestiones sustantivas de interés internacional, realizado de manera transparente y participativa, teniendo en cuenta las opiniones de todas las partes interesadas y sin prejuzgar los resultados;

f) Se tomó nota de la iniciativa patrocinada por los Gobiernos del Canadá y Costa Rica en apoyo de la categoría III. Esa iniciativa tratará de facilitar las deliberaciones técnicas sobre posibles instrumentos con obligatoriedad jurídica relativos a los bosques de todo tipo y examinar los posibles elementos de esos instrumentos.

2. Orientación para la Secretaría en la preparación del tercer período de sesiones del Foro:

a) Emprender un análisis encaminado a aclarar el papel, la eficacia y la pertinencia de los mecanismos y disposiciones existentes, tanto los jurídicamente obligatorios como los que no lo son, para lograr los objetivos de la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. Deberán tenerse en cuenta también las pertinentes iniciativas de organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las actividades

voluntarias. En el análisis se incluirán los progresos y los obstáculos que se encuentran en su aplicación y observancia. La tarea se emprenderá conjuntamente con el análisis prescrito en el marco del elemento II.e del programa;

b) Aclarar los conceptos, la terminología y el papel de diferentes tipos de disposiciones y mecanismos tanto obligatorios como no obligatorios jurídicamente, así como los de procesos de carácter voluntario como son las iniciativas sobre criterios e indicadores;

c) Tener en cuenta las observaciones formuladas por los participantes en el curso del segundo período de sesiones del Foro acerca de la documentación de la Secretaría relativa a esta categoría a propósito de los posibles elementos y áreas de preocupación;

d) Tener en cuenta y analizar los resultados de todas las iniciativas, inclusive los resultados de la primera reunión de la iniciativa dirigida por los gobiernos del Canadá y Costa Rica;

e) Seguir examinando las oportunidades para cumplir el mandato del Foro en esta categoría, en particular en lo que se refiere a facilitar el proceso encaminado a crear un mayor consenso durante los períodos de sesiones tercero y cuarto del Foro.

IV. OTROS ASUNTOS

1. En su sexta sesión, celebrada el 4 de septiembre de 1998, el Foro escuchó una declaración del Director de la secretaría del Foro Intergubernamental sobre los bosques dentro de este tema del programa.

2. En la misma sesión, el representante del Brasil hizo una declaración.

V. PROGRAMA PROVISIONAL DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL FORO

1. En su sexta sesión, celebrada el 4 de septiembre de 1998, el Foro tuvo a la vista un documento oficioso con el proyecto del programa provisional de su tercer período de sesiones.

2. En la misma sesión, tras haber escuchado declaraciones de los representantes de los Estados Unidos de América y Suiza, el Foro aprobó el proyecto de programa provisional.

VI. APROBACIÓN DEL INFORME DEL FORO RELATIVO A SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

1. En su sexta sesión, celebrada el 4 de septiembre de 1998, el Foro tuvo a la vista el proyecto de informe relativo a su segundo período de sesiones (E/CN.17/IFF/1998/L.1), así como diversos documentos oficiosos.
2. Antes de la aprobación del informe, hicieron declaraciones los representantes del Canadá, los Estados Unidos de América, el Brasil y el observador de Austria (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea).
3. En la misma sesión, el Foro tomó nota de los documentos oficiosos y aprobó el informe.
4. Tras la aprobación del informe, hicieron declaraciones los representantes de Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Suiza, el Japón y el Gabón, así como los observadores de Austria (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y Costa Rica.

VII. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTRAS CUESTIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Foro Intergubernamental sobre los bosques de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebró su segundo período de sesiones del 24 de agosto al 4 de septiembre de 1998, de conformidad con la decisión 1997/317 del Consejo Económico y Social, de 16 de diciembre de 1997. El Foro celebró 6 sesiones (sesiones primera a sexta).
2. Declaró abierto el período de sesiones uno de los Copresidentes, el Sr. Bagher Asadi (República Islámica del Irán).
3. El Oficial encargado de la División de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas formuló una declaración en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

B. Elección de la Mesa

4. En su primera sesión, celebrada el 24 de agosto, el Foro eligió, por aclamación, Vicepresidenta a la Sra. Bibiana Vargas Morales (Colombia), en sustitución de la Sra. Amalia Torres (Perú).
5. La Mesa del Foro quedó integrada por los siguientes miembros:

Presidentes: Sr. Bagher Asadi (República Islámica del Irán)
Sr. Ilkka Ristimaki (Finlandia)

Vicepresidentes: Sr. Yevgeni Kuzmichev (Federación de Rusia)
Sra. Bibiana Vargas Morales (Colombia)
Sr. Charles Essonghe (Gabón)

6. En su segunda sesión, celebrada el 28 de agosto, el Foro convino en que la Sra. Bibiana Vargas Morales (Colombia) actuara como Relatora además de como Vicepresidenta.

C. Programa y organización de los trabajos

7. En su primera sesión, celebrada el 24 de agosto, el Foro aprobó el programa provisional que figuraba en el documento E/CN.17/IFF/1998/1, así como su organización de los trabajos. El programa era el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Promover y facilitar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques y examinar y supervisar los programas en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo y presentar informes al respecto:
 - a) Promover y facilitar la aplicación;
 - b) Supervisar los progresos que se logren en la aplicación.
3. Cuestiones pendientes y otras cuestiones emanadas de los elementos del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques:
 - a) Cuestiones pendientes en relación con la necesidad de recursos financieros;
 - b) Cuestiones pendientes relacionadas con el comercio y el medio ambiente;
 - c) Cuestiones que quedaban pendientes en relación con la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la ordenación sostenible de los bosques;
 - d) Otras cuestiones derivadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques que requieran nuevas aclaraciones;
 - e) La labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales.
4. Arreglos y mecanismos internacionales para promover la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del tercer período de sesiones del Foro.
7. Aprobación del informe del Foro relativo a su segundo período de sesiones.

8. También en su primera sesión, el Foro convino en establecer dos grupos de trabajo del período de sesiones, que estarían presididos por uno de los Copresidentes.

D. Asistencia

9. Asistieron al período de sesiones representantes de 37 Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea y representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de secretarías de órganos creados en virtud de tratados, así como observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y de otras organizaciones. En el anexo I figura la lista de representantes.

E. Documentación

10. Los documentos que el Foro tuvo a la vista se enumeran en el anexo II.

Notas

¹ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Convenio sobre la Diversidad Biológica (Centro de Actividades del Programa de Derecho e Instituciones Relacionados con el Medio Ambiente), junio de 1992.

² A/AC.237/18 (Part II)/Add.1 y Corr.1, anexo I.

³ A/49/84/Add. 2, anexo, apéndice II.

⁴ Véase Convención de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.II.E.24).

⁵ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución I, anexo II.

⁶ *Ibíd.*, anexo III.

⁷ Asamblea General, resolución S/19-2, anexo.

⁸ Véase Los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, hecha en Marrakech el 15 de abril de 1994 (publicado por la Secretaría del GATT, número de venta: GATT/1994-7).

⁹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1998, Suplemento No. 9 (E/1998/29), cap. I, secc. B, decisión 6/3.

¹⁰ FCCC/CP/1997/7/Add. 1, cap. I, decisión 1/CP.3.

Notas (continuación)

¹¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución I, anexo I.

Anexo I

ASISTENCIA

Miembros

Alemania	Ulrich Hoenisch, Maatthias Schwoerer-Boehning, Gabriela Bennemann, Hagen Frost, Udo Vollmer Karsten Sach, Christa Wolf, Jurgen Wenderoth, Karl Keilen, Thomas Schneider, Christian Mersmann, Birgit Hagler, Martin Strittmatter
Antigua y Barbuda	
Arabia Saudita	
Argelia	Abderrahmane Merouane
Bélgica	Jean-Marie Noirfalisse, Carl De Schepper, Olivier Milcamps, Simon Legrand
Benin	
Bolivia	María Victoria Montalvo
Brasil	Everton Vieira Vargas, Antonio Fernando Cruz de Mello, Maria Nazareth Farani Azevedo, José Carlos Carvalho, Antonio Carlos do Prado, Braulio Ferreira de Souza Dias, Paulo José Prudente de Moraes, Luiz Carlos Joels, Ivan Tomaselli
Bulgaria	Valentin Dontchev
Canadá	Jacques Carette, David Drake, Martin Loken, Olivier Jalbert, Ken Maccartney, Denyse Rousseau, Denis Chouinard, Rosalie McConnell, Mike Fullerton, Ralph Roberts, Germain Paré, Clifford Wallis, David Barron, Frederick Johnson, Richard Baerg, Charlene Higgins
China	Su Ming, Zhang Xiaoan, Wang Zonglai, Zhou Guolin
Colombia	Amparo Oviedo Arbelaez, Bibiana Vargas Morales, Maria Elvira Posada
Côte d'Ivoire	Jean-Claude Anoh
Djibouti	
Egipto	Inayat Mohamed Abdelaziz
Eslovaquia	

España	Raimundo Pérez-Hernández, Enrique Alonso, Pedro Molina, José María Solano
Estados Unidos de América	Stephanie Caswell, Jan McAlpine, Diane Graham, Doug Kneeland, Franklin Moore, Mary Coulombe, Jay Berg, David DiGiovanna
Federación de Rusia	E. P. Kuzmichev, A. M. Gudima, A. I. Pisaranko, V. M. Zimianine, E. G. Kulikova, I. P. Bulatny
Filipinas	Ma. Angelina M. Sta. Catalina
Finlandia	Birgitta Stenius-Mladenov, Anders Portin, Markku Aho, Aira Paivoke
Francia	Bernard Chevalier, Olivier Guerot, Olivier Hamel, Geneviève Verbrugge
Gabón	André Jules Madingou, Charles Essonghe, Athanase Boussegué
Guyana	Andrew Bishop
Hungría	
India	C. P. Oberai
Indonesia	Arizal Effendi, Toga Silitonga, Sugeng Rahardjo, Benny H. Sormin, Bagas Hapsoro, Mayerfas, Anita Lantu Luhulima
Irán (República Islámica del)	Bagher Asadi, Mohammad Reza Hadji Karim Djabbari, Seyyed Jalaeddin Alavi Sabzevari
Irlanda	
Japón	Akira Takamatsu, Mayu Hagiwara, Ichiro Nagame, Hikoji Matsunaga, Osamu Hashiramoto, Kenji Fujita, Elichi Shinjo, Hiroyuki Eguchi
Mauricio	
Mauritania	
México	José Arjona, Enrique Ochoa, Edgar Cubero Gómez
Mozambique	
Nicaragua	
Níger	
Nueva Zelandia	Don Wijewardana, John Goodman, Matthew Gubb

Países Bajos	Menno van Genne, Ton van der Zon, Peter Schutz, Marco Braeken, Rob Velders
Pakistán	Munir Akram, Kehkeshan Azhar
Panamá	
Perú	Jorge Voto-Bernales, Rubén Espinoza, Gustavo Lauri
Polonia	Jan Zajaczkowski, Krystyna Lunderoff, Kazimierz Rykowski, Tomasz Gradzki
Portugal	Alvaro Branco Vasco, Conceição Ferreira, Manuela Domingues, Maria da Grace Rato, Manuel Loureiro, Antonio Botao
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	David Bills, Mike Dudley, Libby Jones, Andrew Bennett, Richard Dewdney, John Hudson, Sheila McCabe, Penny Brooke, Scott Ghagan, John Carpenter, Pippa Bird
República Centroafricana	
República Popular Democrática de Corea	Ri Thae Gun
República Checa	Frantissek Urban, Milena Roudná
Sri Lanka	
Sudán	
Suiza	Philippe Roch, Pierre Muhlemann, Monika Linn-Locher, Felix Hintermann, Theo Wiederkehr, Edgar Dorig, Falph Friedlander, Serge Pannatier
Tailandia	Plodprasop Surasawadi, Apiwat Sretarugsa, Pravit Chittachumnonk, Atchara Wongsangchan
Venezuela	Werner Corrales, Samuel Mendoza, Dulce Parra
Zimbabwe	Peter Gondo

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados
por observadores

Argentina, Australia, Austria, Chile, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Malasia, Malí, Marruecos, Noruega, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Suriname, Suecia, Turquía, Uruguay

Entidades representadas por observadores

Comunidad Europea

Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y Desarrollo

Organismos especializados

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Mundial, Organización Meteorológica Mundial, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Secretarías de órganos creados en virtud de tratados

Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Organizaciones intergubernamentales

Organismo de cooperación técnica y cultural de África, Centro de Investigación Forestal Internacional, Secretaría del Commonwealth

Organizaciones no gubernamentales

Entidades de carácter consultivo general

Fondo Mundial para la Naturaleza

Entidades de carácter consultivo especial

Association of Third World Studies, Greenpeace International, Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera, National Wildlife Federation, Unión Mundial por la Naturaleza

Lista del Consejo o acreditadas ante la Comisión de Desarrollo Sostenible

Environmental Investigating Agency, UK, Amigos de la Tierra, International Academy of the Environment, Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO), International Wood Products Association, Rainforest Action Network, Sierra Club, Sobrevivencia, UNED - UK (Comité del Reino Unido para el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas), Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación

Anexo II

Lista de documentos que el Foro tuvo a la vista en su
segundo período de sesiones

a) Informe del Secretario General sobre el elemento I.a del programa: Promover y facilitar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques (E/CN.17/IFF/1998/2);

b) Informe del Secretario General sobre cuestiones pendientes y otras cuestiones relacionadas con los elementos del programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques: el comercio y el medio ambiente (E/CN.17/IFF/1998/3);

c) Informe del Secretario General sobre cuestiones que quedaron pendientes y otras cuestiones dimanadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques: la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la ordenación sostenible de los bosques (E/CN.17/IFF/1998/4);

d) Informe del Secretario General sobre cuestiones que quedaron pendientes y otras cuestiones dimanadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques: la labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales (E/CN.17/IFF/1998/5);

e) Nota de la Secretaría sobre el examen de los progresos en la aplicación de las propuestas de adopción de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los bosques (E/CN.17/IFF/1998/6);

f) Nota de la Secretaría sobre cuestiones pendientes en relación con la necesidad de recursos financieros (E/CN.17/IFF/1998/7);

g) Informe del Secretario General sobre cuestiones que quedaron pendientes y otras cuestiones derivadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques: Valoración de los bienes y servicios forestales; instrumentos económicos; políticas fiscales y tenencia de la tierra; demanda y oferta futuras de productos forestales derivados o no de la madera; y rehabilitación de la cubierta forestal (E/CN.17/IFF/1998/8);

h) Nota de la Secretaría sobre arreglos y mecanismos internacionales para fomentar la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques (E/CN.17/IFF/1998/9);

i) Informe del Secretario General sobre cuestiones que quedaron pendientes y otras cuestiones dimanadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques: Causas subyacentes de la deforestación; conocimientos tradicionales relacionados con los bosques; conservación de los bosques y áreas protegidas; y prioridades de investigación (E/CN.17/IFF/1998/10);

j) Informe del Secretario General sobre cuestiones que quedaron pendientes y otras cuestiones dimanadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques: Labor relacionada con los bosques con arreglo a instrumentos vigentes (E/CN.17/IFF/1998/11);

k) Carta de fecha 15 de julio de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de Alemania ante las Naciones Unidas por la que se transmite el informe de la iniciativa emprendida por seis gobiernos en apoyo del Foro Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre los bosques y titulada "Puesta en práctica de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques", consulta celebrada en Baden-Baden (Alemania) del 29 de junio al 3 de julio de 1998 (E/CN.17/IFF/1998/12).
